

Análisis del Sector

Selección Abreviada por Subasta Inversa - SASI

“Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”.

Dirección de Asuntos Nucleares - DAN

Bogotá D.C. septiembre de 2025

Tabla de Contenido

Análisis del sector relativo al objeto de contratación.....	3
introducción.	3
introducción. Descripción del Objeto a Contratar y Especificaciones Técnicas	3
Objetivos del análisis del sector	6
Clasificación unspsc	6
Clasificador de bienes y servicios colombia compra eficiente.....	6
Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación presupuestal.	6
Aspectos generales del mercado	7
Índice del precio al consumidor (IPC).	16
Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2014-2018.....	17
Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector	21
Agentes que Componen el Sector.....	21
Análisis Modelo de Abastecimiento Estrategico	23
Tasa representativa del mercado - TRM	26
Aspectos tecnicos	26
Aspectos Juridicos.....	26
Análisis de la Demanda	27
Análisis de la Oferta	28
Análisis Sondeo del Mercado.....	30
Consulta Registro Único de Proponentes – RUES	32
Análisis Financiero del Sector	35
Capacidad Financiera.....	41
Capacidad Organizacional.....	43

Análisis Económico del Sector Relativo al Objeto de Contratación

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- ✚ Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- ✚ Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- ✚ Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- ✚ Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- ✚ Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- ✚ Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas

Para tal fin es necesario contar con un grupo de inspectores capacitado y con conocimientos técnicos que satisfagan las necesidades de cada una de las prácticas que utilizan material radiactivo, así como el equipamiento idóneo para la detección de radiaciones ionizantes, con el fin de minimizar el riesgo a la exposición de estas durante el control regulatorio. En este sentido, es prioritario contar con equipos debidamente calibrados y verificados, garantizando la correcta ejecución de sus funciones.

Para ello, se requiere de un espacio especializado que permita el almacenamiento seguro, funcional y normativamente adecuado de los equipos tecnológicos utilizados en inspecciones de control regulatorio, tales como intensímetros, dosímetros, espectrómetros, detectores de contaminación, entre otros. Estos instrumentos, fundamentales para garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales relacionadas con el uso de material radiactivo, demandan condiciones de custodia y uso que aseguren su funcionamiento óptimo, integridad física y vida útil.

Con el propósito de contar con un espacio especializado para la custodia, mantenimiento y verificación funcional de equipos, además de entrenamiento de los inspectores del Grupo de Licenciamiento y Control, se necesita el diseño, Construcción e Implementación de un laboratorio de entrenamiento de personal, custodia y verificación funcional de equipos de control regulatorio, garantizando:

❖ Seguridad física de los equipos

La centralización de los equipos de control regulatorio en un espacio cerrado, con acceso restringido y monitoreo permanente, garantiza la protección física de estos recursos críticos ante pérdidas, robos o manipulaciones indebidas. Adicionalmente, dentro las actividades de verificación de los equipos, se requiere el uso de fuentes radiactivas que también deben encontrarse bajo custodia. El OIEA establece, especialmente en la publicación NSS No. 13 "Recomendaciones de seguridad nuclear sobre la protección física de materiales e instalaciones nucleares", la importancia de implementar medidas de protección física para asegurar que solo personal autorizado pueda tener acceso a equipos relacionados con material radiactivo. Estas medidas incluyen controles de acceso, registros de movimiento, y sistemas de videovigilancia. La construcción del laboratorio debe prever estas medidas como parte esencial del diseño.

❖ Eficiencia operativa y trazabilidad

Centralizar el almacenamiento de equipos facilita la trazabilidad de su uso, mantenimiento y verificación, permitiendo una gestión sistemática y eficiente del inventario. Además, disponer de un espacio organizado agiliza la preparación logística de las inspecciones, reduce tiempos de búsqueda, minimiza errores de asignación y asegura que los equipos estén listos y en condiciones óptimas antes de cada salida de campo. Estas prácticas responden a principios de gestión del ciclo de vida del equipo de medición, establecidos en la serie NS-G-2.12, "Gestión de la Calibración del Equipo de Medición en Instalaciones Nucleares", donde se enfatiza la planificación del mantenimiento, calibración periódica y registros precisos como parte integral del control regulador.

❖ **Aseguramiento metrológico de los equipos y cumplimiento de estándares internacionales:**

Contar con un laboratorio que cumpla con los estándares internacionales en infraestructura y seguridad, refuerza el compromiso del país con la normativa internacional sobre protección radiológica, seguridad nuclear y salvaguardias. Esta acción se inscribe en las recomendaciones del Marco de Referencia para la Infraestructura Regulatoria del OIEA (GSR Part 1), donde se establece la necesidad de recursos físicos y técnicos adecuados para llevar a cabo eficazmente las funciones regulatorias. La implementación de este laboratorio posiciona a la autoridad reguladora como una institución técnica confiable, competente y alineada con las buenas prácticas internacionales.

❖ **Condiciones actuales de almacenamiento de los equipos de detección del Grupo de Licenciamiento y Control.**

Actualmente el grupo cuenta con 3 lugares destinados para el almacenamiento de los equipos de detección de radiación, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

En el ala norte del primer piso del Bloque F disponemos de dos zonas donde se encuentran ubicados dos Lockers de 9 puestos (figura 1 y figura 2) destinados al almacenamiento de detectores, en ambos casos se utilizan candados comerciales de 20 mm, los lockers cuentan con compartimientos individuales provistos de rejillas de ventilación en la parte superior e inferior. Algunos de estos compartimientos cuentan con cierres mediante candado; sin embargo, la ventilación pasiva podría contribuir a evitar la acumulación de humedad.

De acuerdo con lo anterior, es necesario realizar la adquisición del mobiliario de laboratorio, con el fin de garantizar la confiabilidad de los resultados, el cumplimiento de los requisitos normativos, y la continuidad del reconocimiento de la acreditación otorgada por ONAC. Esta acción resulta fundamental para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad del laboratorio.

3. **Objetivos del análisis del sector**

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. **Clasificación UNSPSC**

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
Código	56000000	56120000	56122000	56122002
Nombre	Muebles, mobiliario y decoración	Mobiliario institucional, educativo y accesorios.	Muebles de laboratorio	Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorio
Código	56000000	56120000	56122000	56122003
Nombre	Muebles, mobiliario y decoración	Mobiliario institucional, educativo y accesorios.	Muebles de laboratorio	Puestos de trabajo para laboratorio
Código	52000000	52130000	52131600	52131602
Nombre	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Tratamientos de ventanas	Persianas	Persianas enrollables
Código	44000000	44110000	44111900	41113402
Nombre	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tableros de borrado en seco o accesorios
Código	56000000	56120000	56122000	56122001
Nombre	Muebles, mobiliario y decoración	Mobiliario institucional, educativo y accesorios.	Muebles de laboratorio	Bancas de laboratorio
Código	81000000	81100000	81101500	81101515
Nombre	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura	Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas
Código	41000000	41120000	41123300	41123303
Nombre	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Contenedores y armarios de almacenamiento general para laboratorio	Gabinets para portaobjetos para microscopios
Código	41000000	41120000	41122800	41122802

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
Nombre	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Estantes, soportes y bandejas de laboratorio	Estantes para portaobjetos de microscopios
Código	30000000	30160000	30161800	30161805
Nombre	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Materiales de acabado de interiores	Ebanistería	Armarios de laboratorio

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. Clasificación de bienes y servicios Catálogo de Clasificación Presupuestal.

Una vez realizada la desagregación para la adquisición de los servicios relacionados con **“Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”**

Desagregación presupuestal				
Sistema Presupuestal	Dirección Técnica	Grupo de Trabajo	Fuente Financiación	Valor
Presupuesto General de la Nación	Asuntos Nucleares	Licenciamiento y Control	PGN	\$85.827.525,00
	Recursos Minerales	Investigación en Geoquímica y Geofísica Aplicada		\$105.002.189,00
Valor Total				\$190.829.714,00

Tabla N° 2. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. Aspectos Generales del Mercado.

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

- Análisis de los aspectos generales del sector.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ❖ Sector primario o sector Agrícola
- ❖ Sector secundario o sector industrial
- ❖ Sector terciario o sector de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios	Sector transportes Sector comunicaciones

financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.

Sector comercio,
restaurante y hoteles
Sector financiero

Tabla N° 3. - Sectores Economía Colombiana

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ✚ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- ✚ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- ✚ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- ✚ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

Importancia del sector terciario

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 1 - Sector Terciario - Servicios

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Servicio Geológico Colombiano verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección C Industrias Manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se fabrican, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinan. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinan. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en el grupo 222, «Fabricación de productos de plástico».

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias, se clasifica en la clase 3830, «Recuperación de materiales». Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E, «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental». Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de películas fotográficas se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33, «Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo». Sin embargo, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95, «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos», y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45, «Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios». La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la clase 3320, «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».

División 31 Fabricación de Muebles, Colchones y Somieres

En esta división se incluye la fabricación de muebles y productos relacionados de cualquier material excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados de conformación de materiales y ensamblado de componentes, incluyendo el corte, moldeado y laminado. El diseño de los artículos constituye un aspecto importante en su producción, en donde se tiene en cuenta la estética y sus características funcionales.

Algunas de las actividades desarrolladas en la fabricación de muebles son similares a las utilizadas en otras industrias manufactureras. Por ejemplo, las operaciones de corte y ensamblaje hacen parte del proceso de producción de armazones de madera que están clasificados en la división 16, «Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería». Sin embargo, la multiplicidad de las actividades de producción distingue la fabricación de muebles de madera de la fabricación de otros productos de madera. Del mismo modo, en la fabricación de muebles de metal se utilizan técnicas similares, así como en la fabricación de productos formados y laminados clasificados en la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo». El proceso de moldeado para muebles de plástico es similar al moldeado de otros productos plásticos; sin embargo, la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada.

Clase	Descripción
3110	Fabricación de Muebles

Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la **Sección C Industrias Manufactureras**, en la clase **3110 fabricación de Muebles**.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,

Esta Clase Incluye:

- ❖ La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica)
- ❖ La fabricación de sofás, sofá-camas y sillones.
- ❖ La fabricación de sillas y asientos para jardín.
- ❖ La fabricación de muebles de cocina
- ❖ La fabricación de muebles para dormitorios, salas, comedores y similares.
- ❖ La fabricación de muebles y gabinetes para máquinas de coser, televisores, entre otros
- ❖ La fabricación de divisiones de carácter removible, tipo biombo.

- ❖ a fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc
 - ❖ La fabricación de sillas, sillones, butacas, pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc., y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias, y sitios similares.
 - ❖ La fabricación de bancas, taburetes y otros asientos y muebles para laboratorio (armarios y mesas).
- os acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado.
- ❖ **Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes/ Índice de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025**

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Resultados del mes de julio 2025.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%)

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto julio 2024– 2025.

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08

Tabla N° 6– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025

IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC julio 2024 – 2025.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,39	0,10	3,96	3,75	6,88	4,73
Vulnerables	0,36	0,08	4,04	3,76	7,14	4,62
Clase media	0,32	0,09	4,09	3,72	7,19	4,79
Ingresos altos	0,30	0,14	4,24	3,76	7,22	5,02
Total nivel de ingresos	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Tabla N° 9– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025

En julio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,31%), Vulnerables (0,31%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,28%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,07%), Vulnerables (4,09%), Clase media (4,01%), Ingresos altos (4,01%) y por último, Total nivel de ingresos (4,02%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,68%), Clase media (4,87%), Ingresos altos (5,13%) y por último, Total nivel de ingresos (4,90%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2025.

																							
Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																							
Variaciones porcentuales 2003 - 2025																							
AÑO 2025, MES 7																							
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	4,02
Fuente: DANE.																							
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.																							
Actualizado el 8 de Agosto de 2025																							

Tabla N° 10– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2025

❖ **Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:**

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
\$ 737.717	2017	\$ 83.140	\$ 820.857	7,00%
\$ 781.242	2018	\$ 88.211	\$ 869.453	5,90%
\$ 828.116	2019	\$ 97.032	\$ 925.148	6,00%
\$ 877.803	2020	\$ 102.854	\$ 980.657	6,00%
\$ 908.526	2021	\$ 106.454	\$ 1.014.980	3,50%
\$ 1.000.000	2022	\$ 117.172	\$ 1.117.172	10,07%
\$ 1.160.000	2023	\$ 140.606	\$ 1.300.606	16,00%
\$ 1.300.000	2024	\$ 162.000	\$ 1.462.000	12,07%
\$ 1.423.500	2025	\$ 200.000	\$ 1.623.500	9,50%

Tabla N° 11Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

❖ **Indicadores Macroeconómicos**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2020-I / 2025pr - I

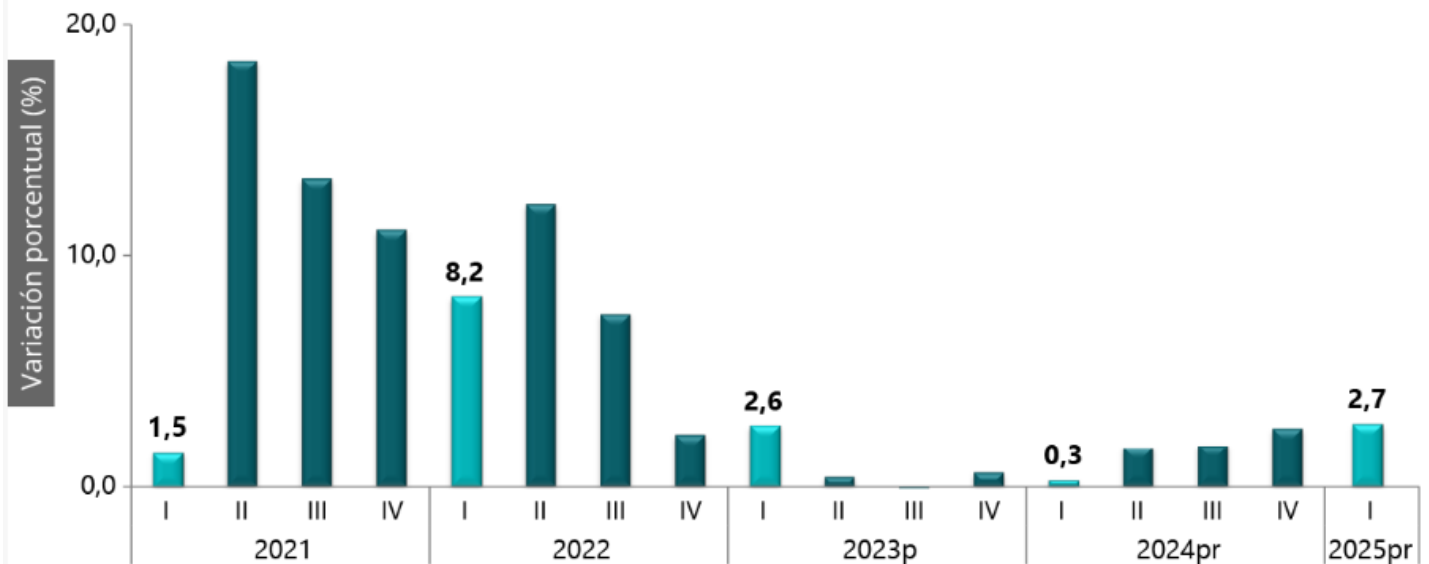


Tabla N° 12- Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2021-I / 2025pr -I

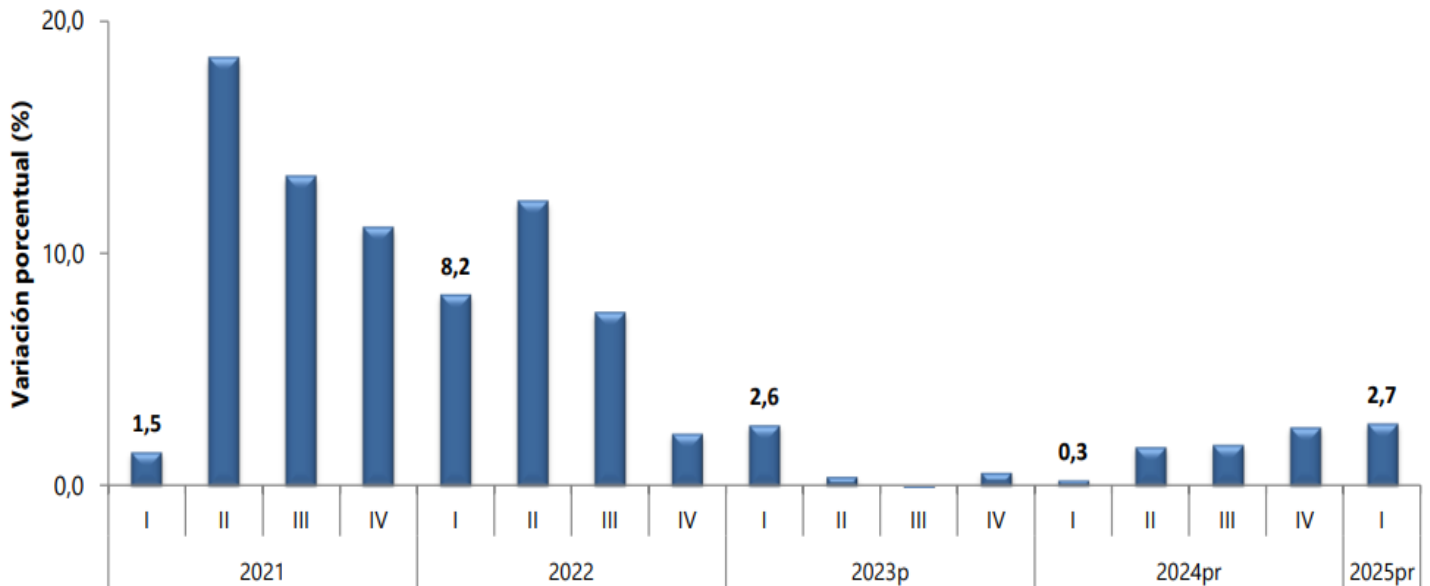


Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr-I} / 2024 ^{Pr-I}	2025 ^{Pr-I} / 2024 ^{Pr-IV}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Tabla N° 14– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024pr

❖ Producción, distribución y consumo de bienes y servicios

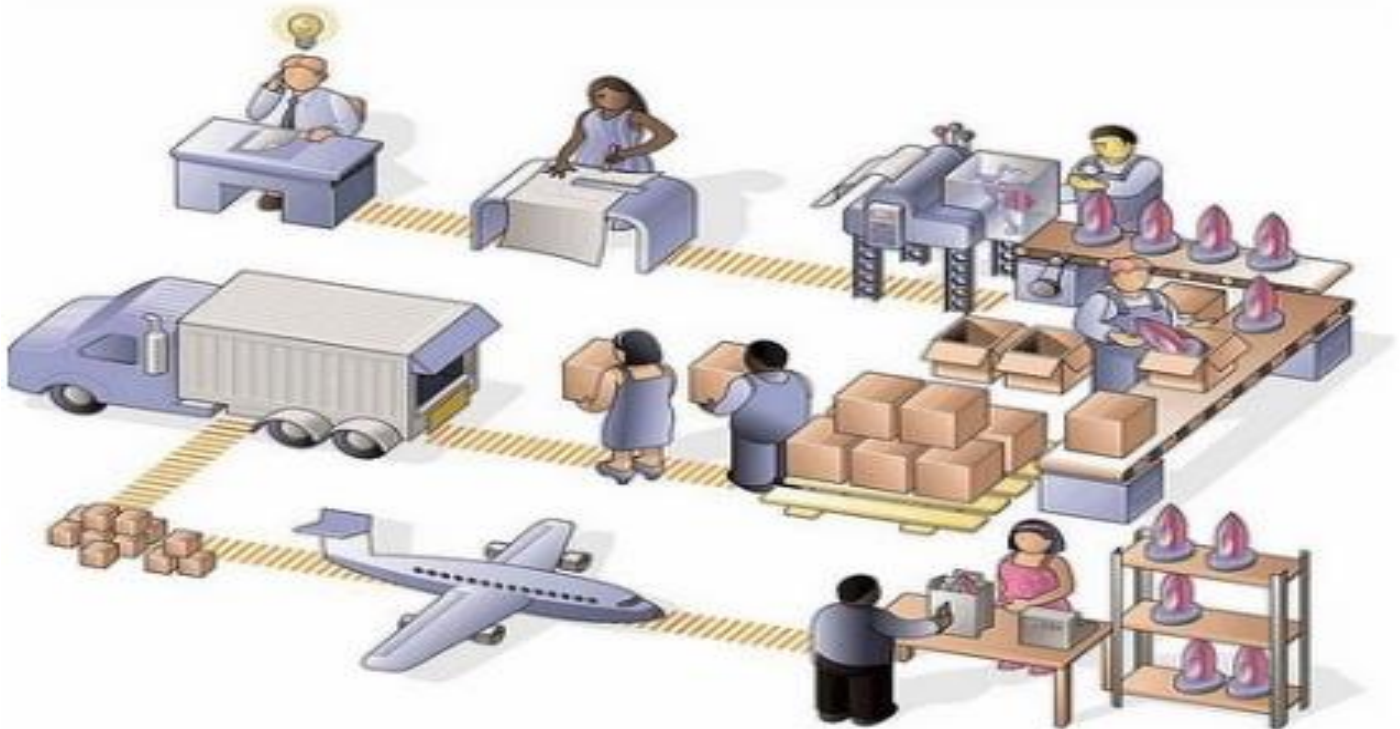


Tabla N° 15– Fuente: Sondeo del Mercado

La **producción, distribución y consumo de bienes y servicios**, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los **servicios** tanto a la población como a los demás sectores de la **producción**, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una **mercancía** en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la

actividad **comercial**, el sector de los servicios, el **turismo**, el **entretenimiento**, la **educación**, el **transporte**, las **finanzas**, entre otros.



Tabla N° 16- Fuente Sondeo del Mercado

Es uno de los sectores que recientemente genera mayores transformaciones de carácter espacial y que ocupa a buena parte de la población económicamente activa, proceso conocido como terciarización. En los países desarrollados este sector permite el crecimiento económico y genera valor agregado, por lo cual se denomina "terciarización genuina". Por el contrario, para los países en desarrollo ha significado la generación de empleos de baja calidad y poca remuneración, sin que se traduzca en crecimiento económico; este tipo de tercerización se denomina "espúrea".

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

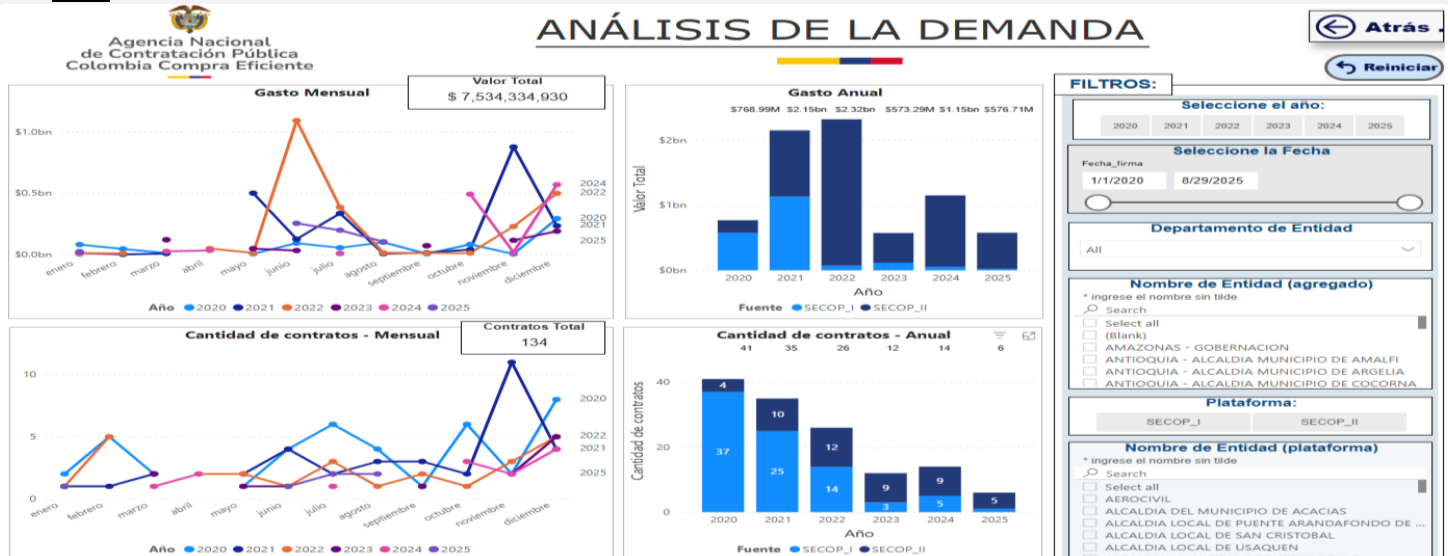
6.1 Cifras del Sector

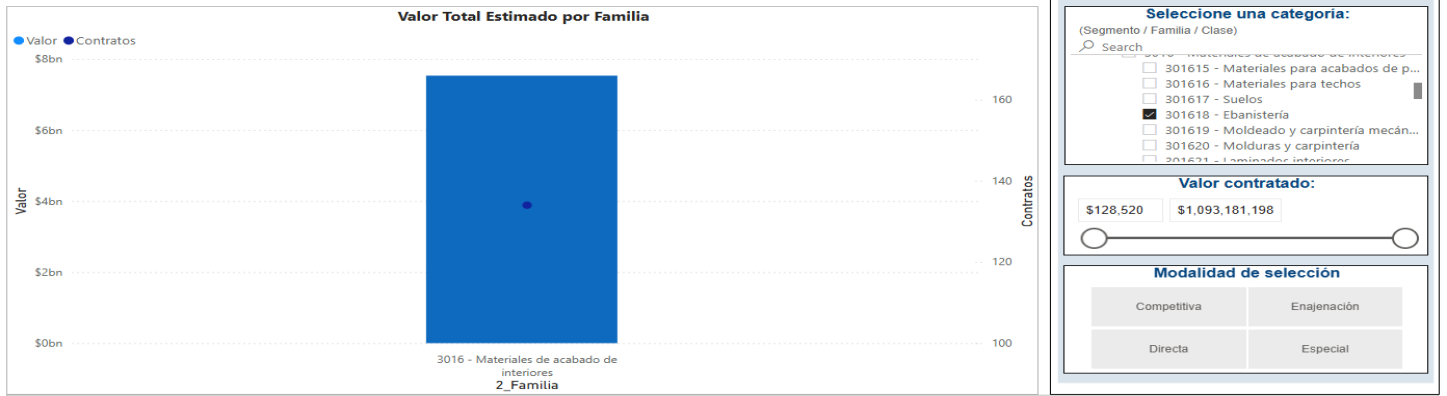
❖ Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual

✚ **Segmento** 30000000 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles

✚ **Familia** 30160000 Materiales de acabado de interiores

✚ **Clase** 30161800 Ebanistería n





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año		2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3016 - Materiales de acabado de interiores		41	\$768,992,495	10.21%	35	\$2,147,743,797	28.51%	26	\$2,317,919,256	30.76%	12	\$573,289,08
	Total	41	\$768,992,495	10.21%	35	\$2,147,743,797	28.51%	26	\$2,317,919,256	30.76%	12	\$573,289,08

Proveedor seleccionado

Search
Select all
ADJ INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
AGROFER ROSALBA PATINO DE VALERO

Nombre de Proveedor

Valor Total Estimado para el Proveedor
\$7.53bn

Número de Contratos del Proveedor
134

Origen del Proveedor
No identificado

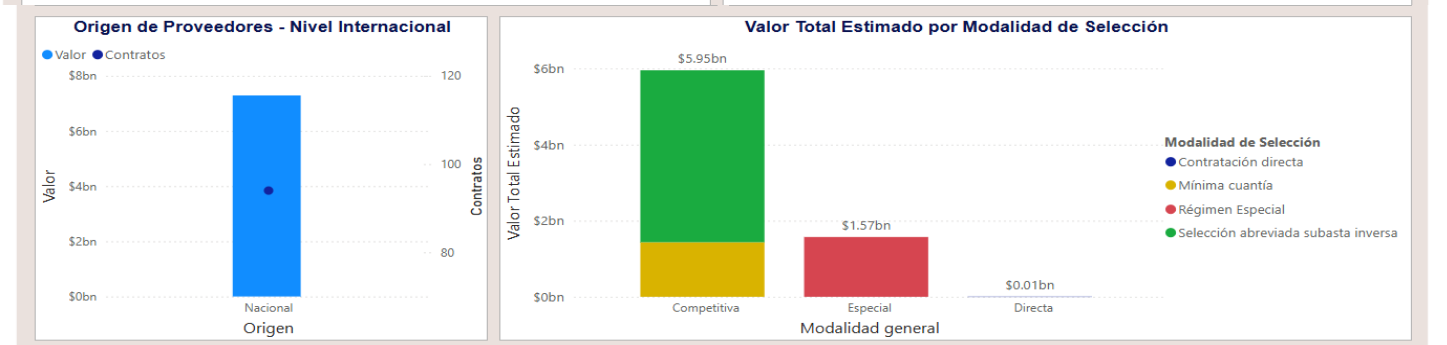
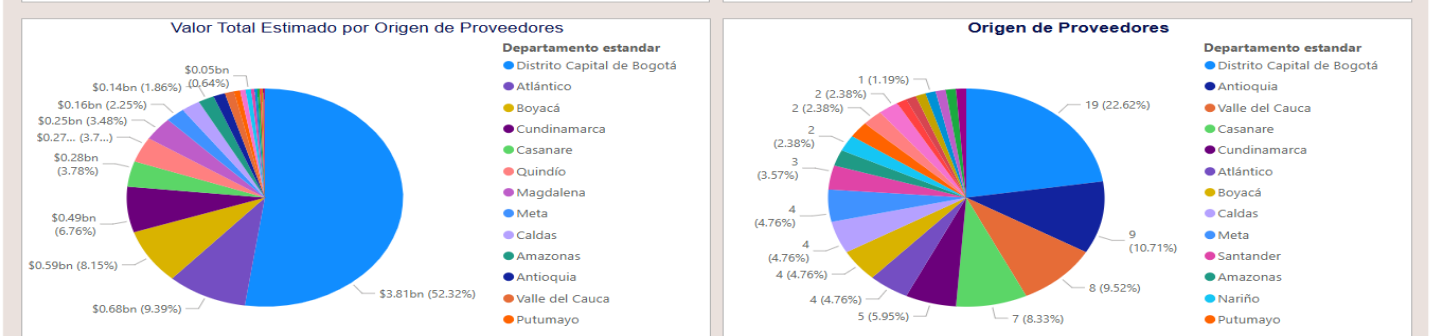
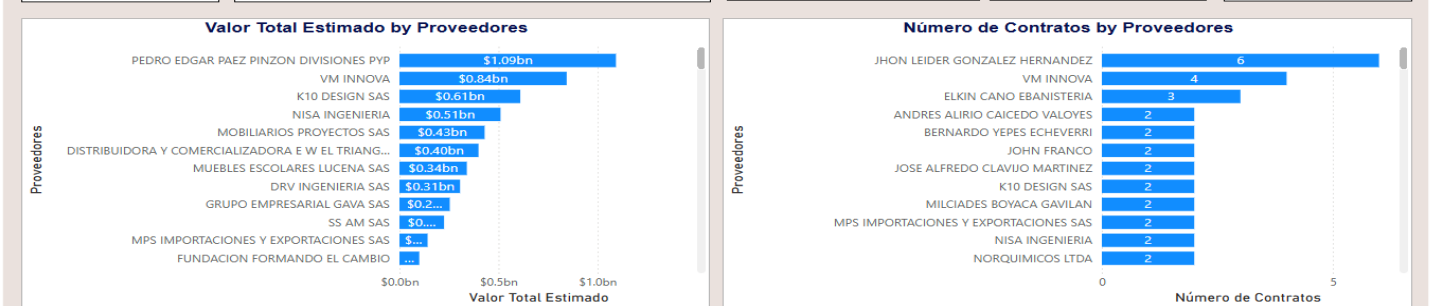


Ilustración N° 2 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

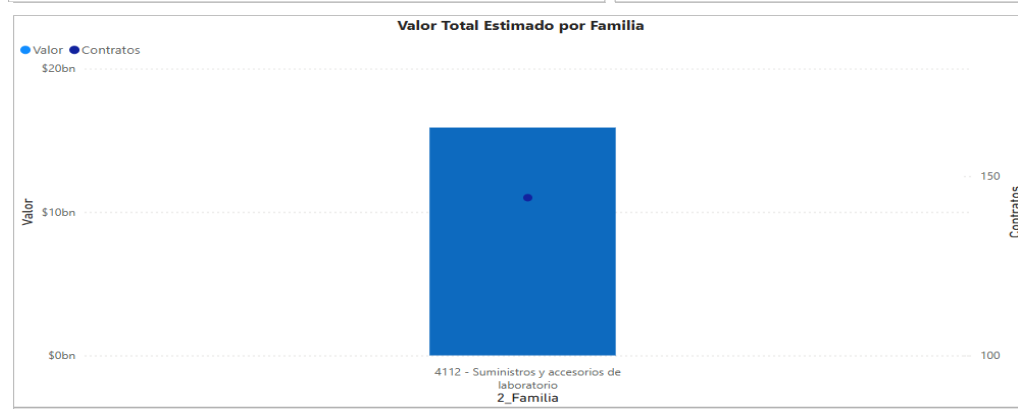
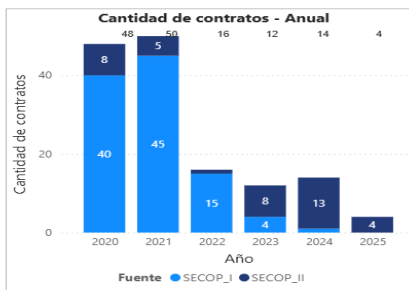
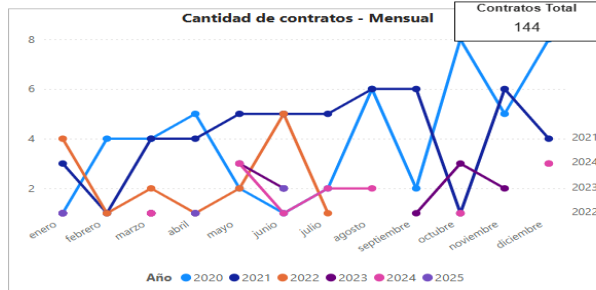
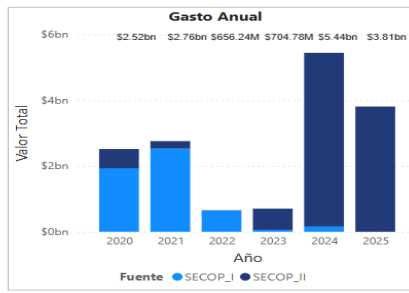
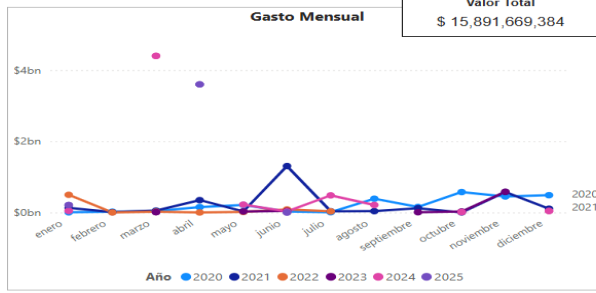
- Segmento** 41000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas
- Familia** 41120000 Suministros y accesorios de laboratorio
- Clase** 41122800 Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
- Clase** 41123300 Contenedores y armarios de almacenamiento general para laboratorio

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



FILTROS:

Selecione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Selecione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2020 8/29/2025

Departamento de Entidad
All

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tildes
Search
Select all
AMAZONAS - GOBERNACION
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE TARSO
ANTIOQUIA - CORPORACION UNIVERSITARIA RE...
ANTIOQUIA - E.S.E. BELLO SALUD

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

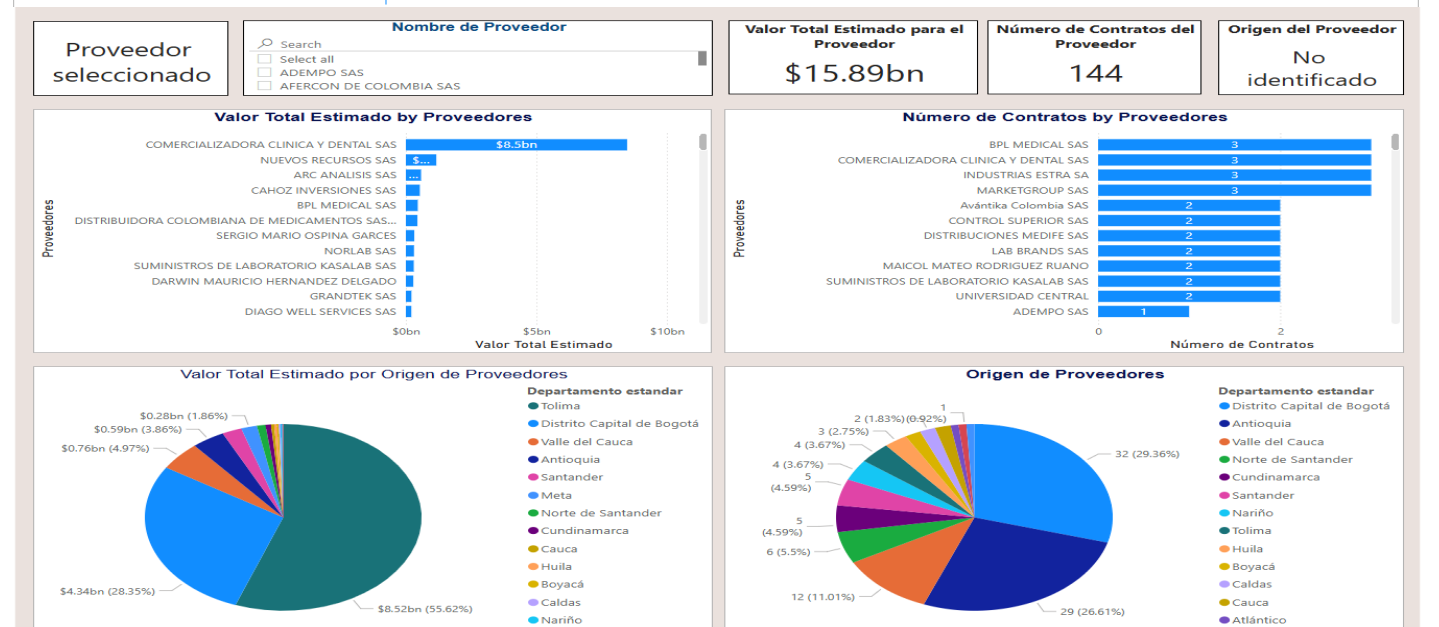
Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tildes
Search
Select all
AMAZONAS GOBERNACION
ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE TARSO
ANTIOQUIA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS D...
ANTIOQUIA EMPRESAS PÚBLICAS DE AMAGÁ SA ...
ANTIOQUIA ESE BELLO SALUD

Selecione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Search
411226 - Portaobjetos de laboratorio y s...
411227 - Cintas y etiquetas de laboratorio
411228 - Estantes, soportes y bandejas ...
411230 - Desecadores y desecantes de l...
411231 - Suministros de diálisis para lab...
411232 - Especímenes preservados y s...
411233 - Contenedores y armarios de al...

Valor contratado:
\$85,465 \$4,400,000,000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	48	\$2,517,689,588	15.84%	50	\$2,758,284,672	17.36%	16	\$656,242,330	4.13%	12	\$704,784,000	
Total	48	\$2,517,689,588	15.84%	50	\$2,758,284,672	17.36%	16	\$656,242,330	4.13%	12	\$704,784,000	



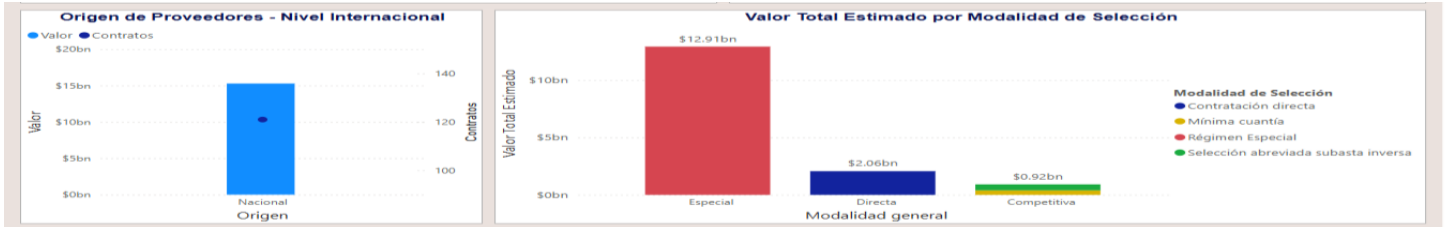
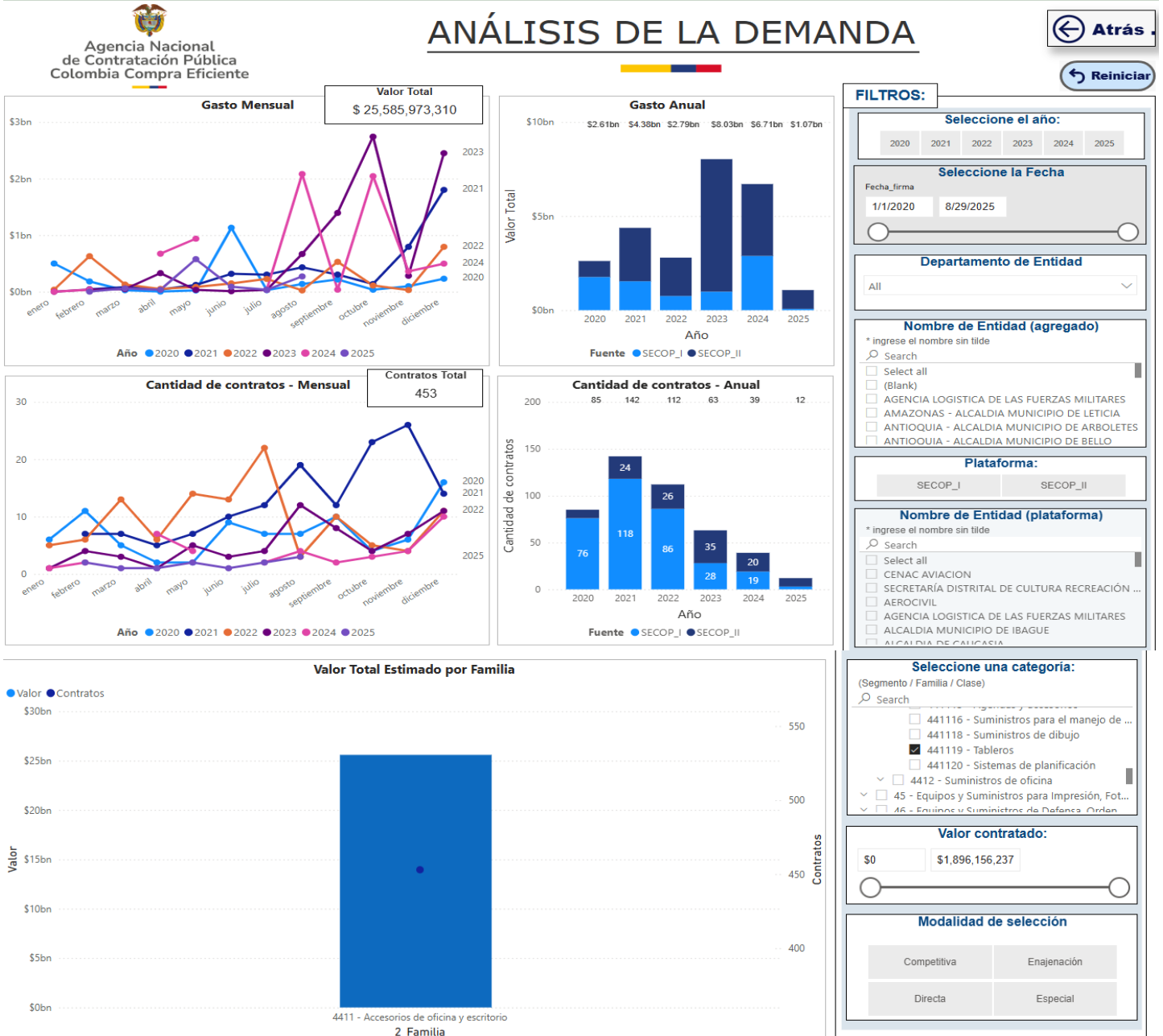


Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

Segmento 44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros
Familia 44110000 Accesorios de oficina y escritorio
Clase 44111900 Tableros



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	85	\$2,614,830,230	10.22%	142	\$4,376,183,229	17.10%	112	\$2,791,549,791	10.91%	63	\$8,028,473,99
Total	85	\$2,614,830,230	10.22%	142	\$4,376,183,229	17.10%	112	\$2,791,549,791	10.91%	63	\$8,028,473,99

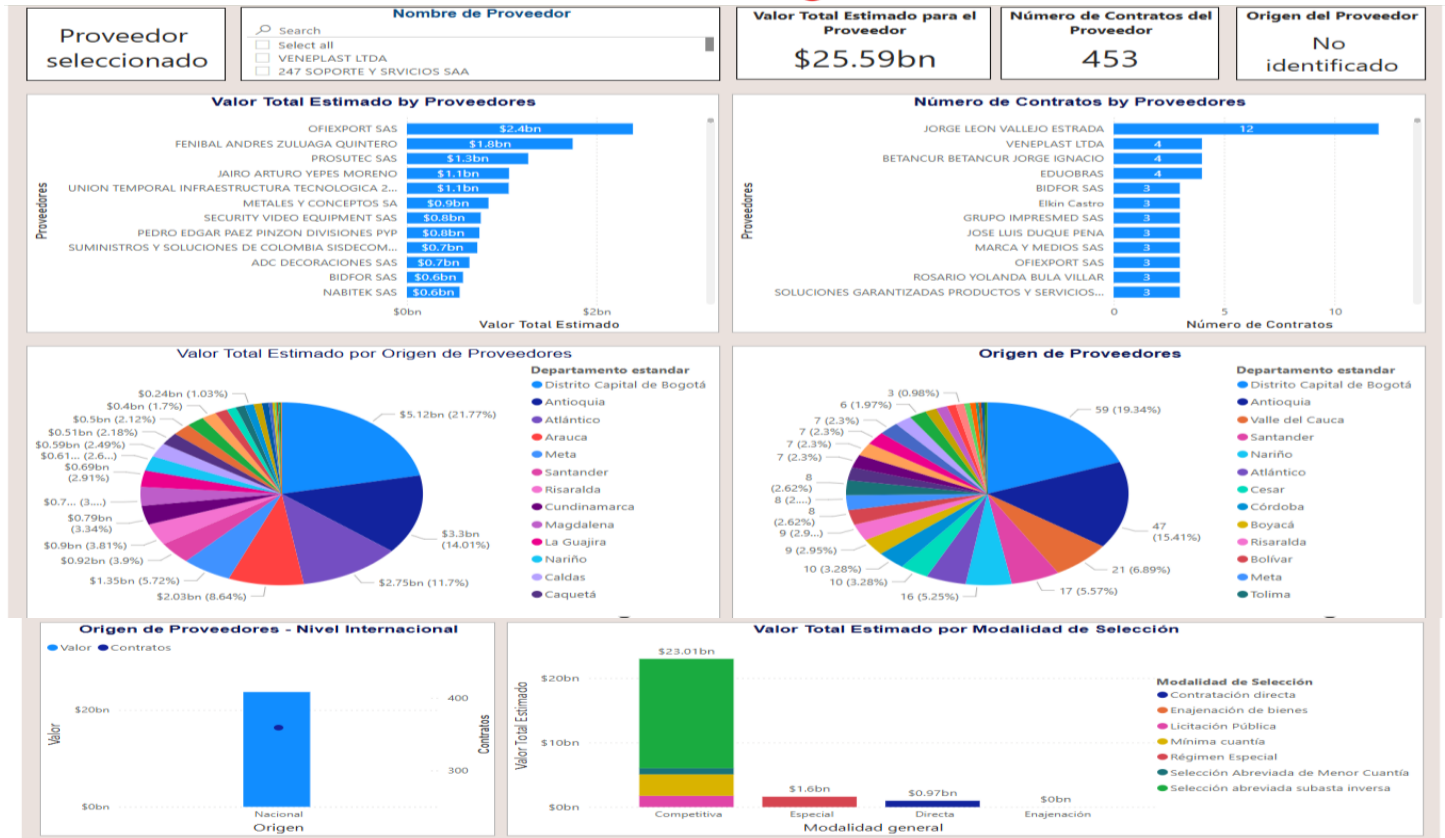
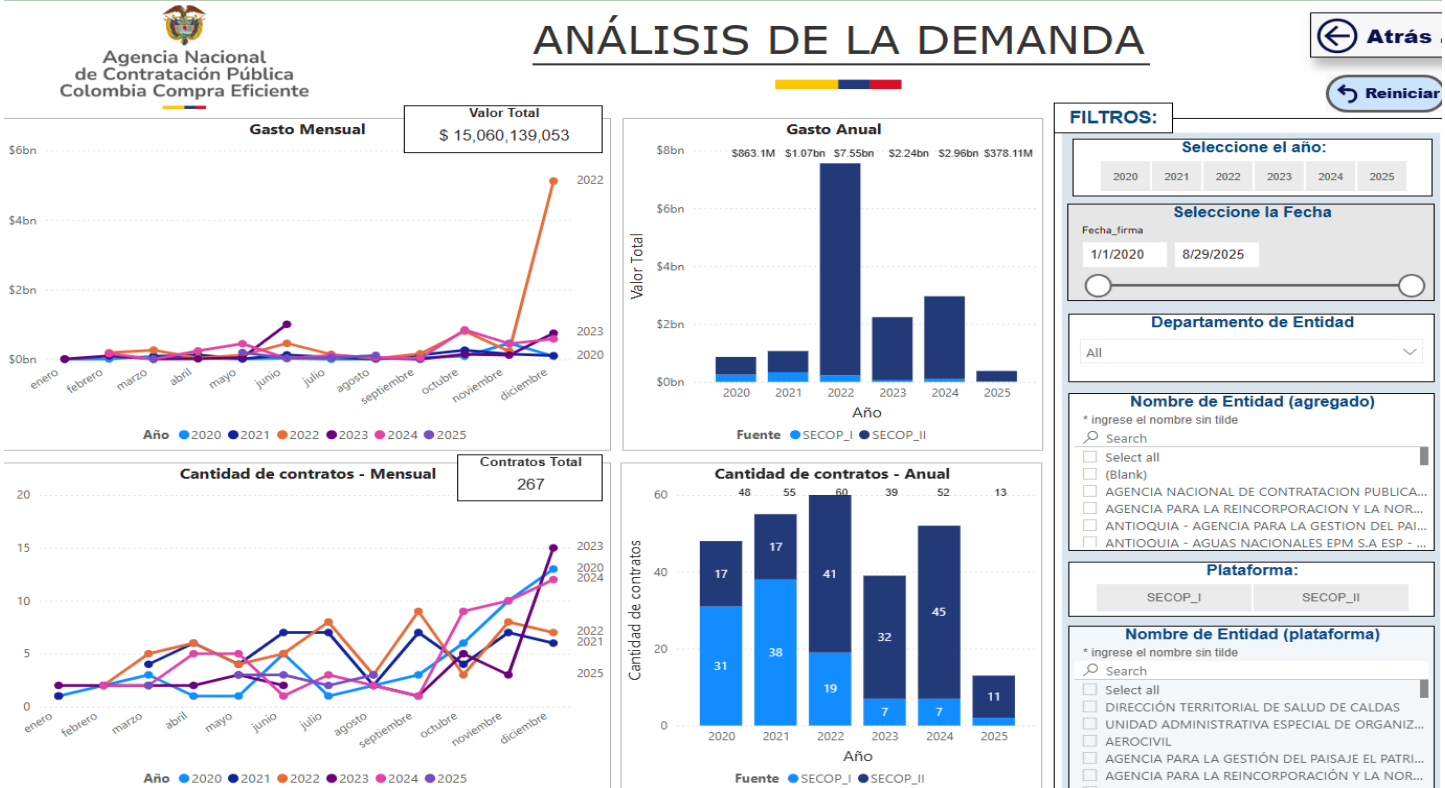
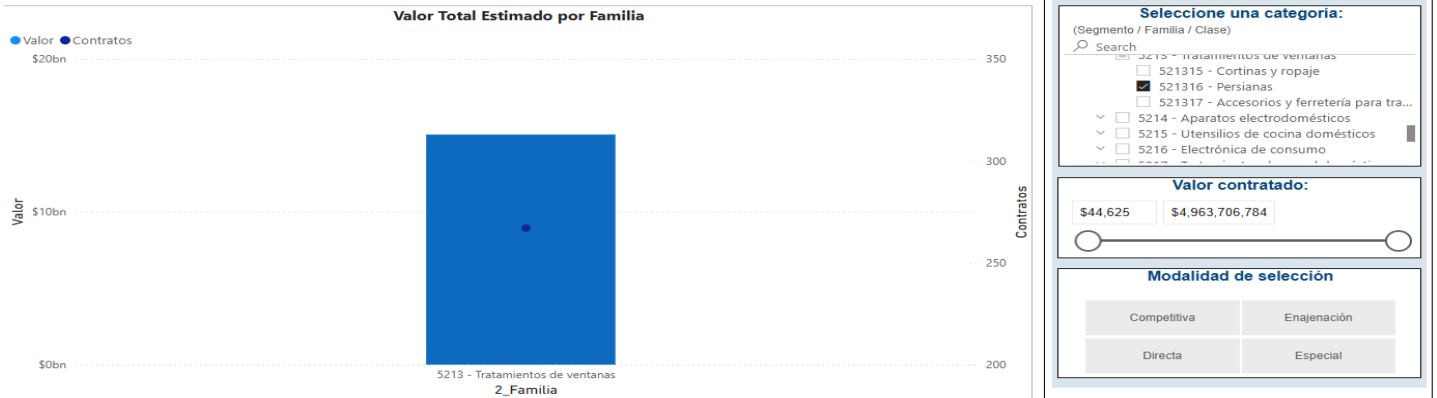


Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

Segmento 52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
Familia 52130000 Tratamientos de ventanas
Clase 52131600 Persianas





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año		2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5213 - Tratamientos de ventanas		48	\$863,104,138	5.73%	55	\$1,066,955,324	7.08%	60	\$7,554,088,279	50.16%	39	\$2,238,096,493
Total		48	\$863,104,138	5.73%	55	\$1,066,955,324	7.08%	60	\$7,554,088,279	50.16%	39	\$2,238,096,493

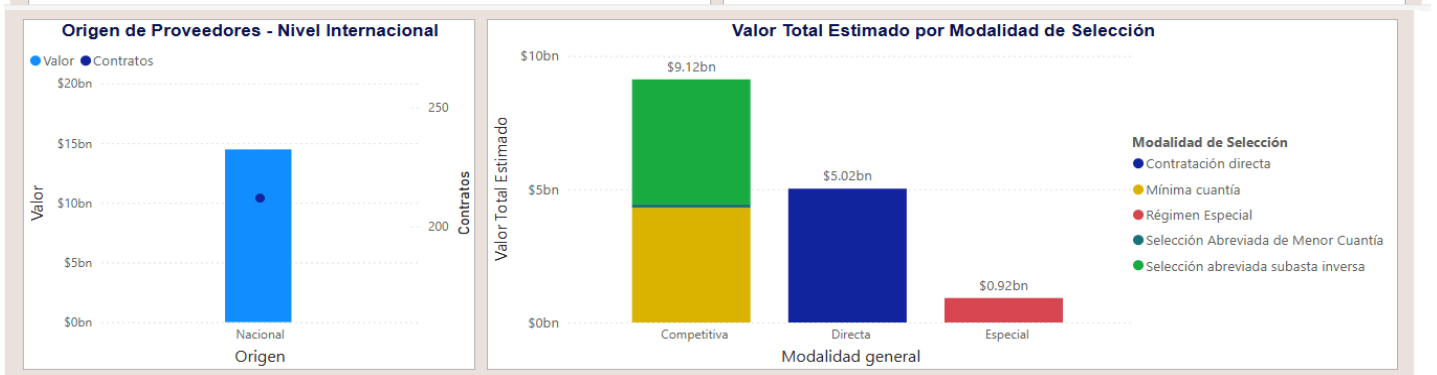
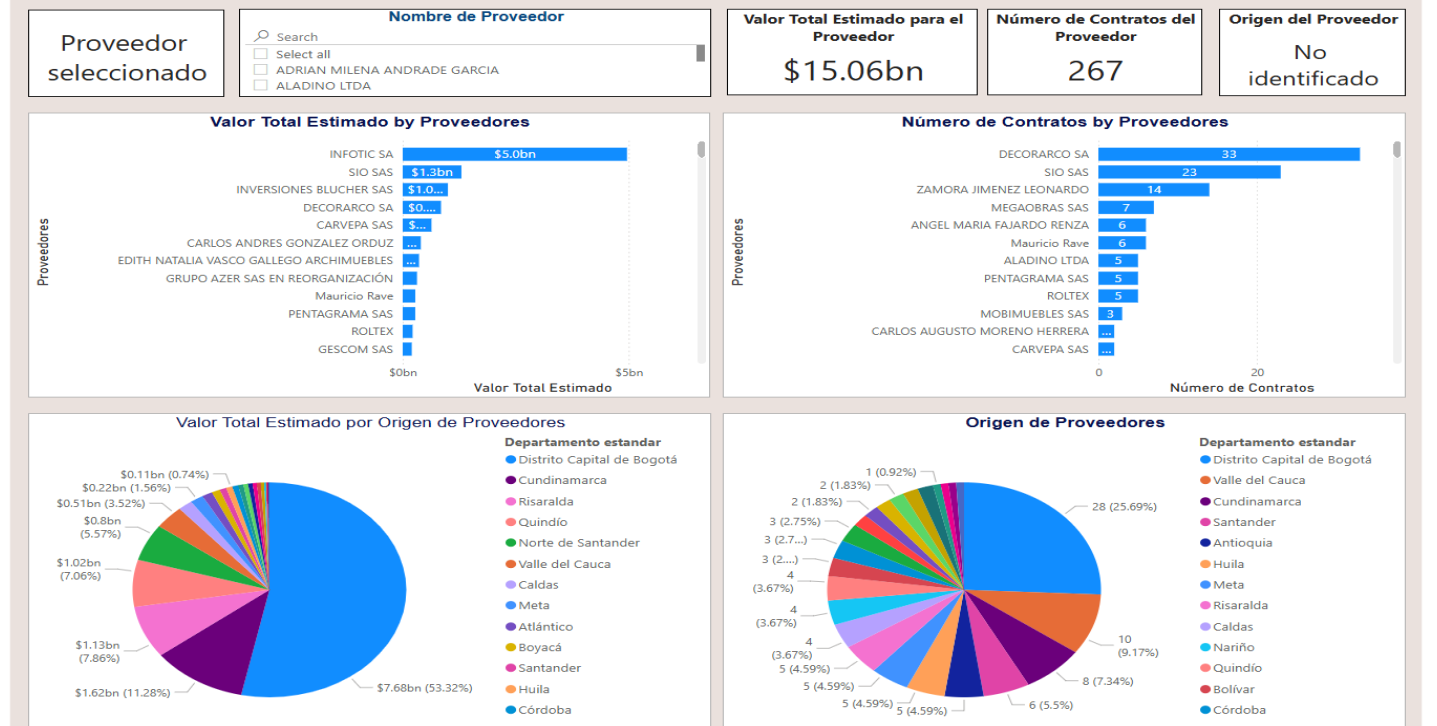


Ilustración N° 5 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

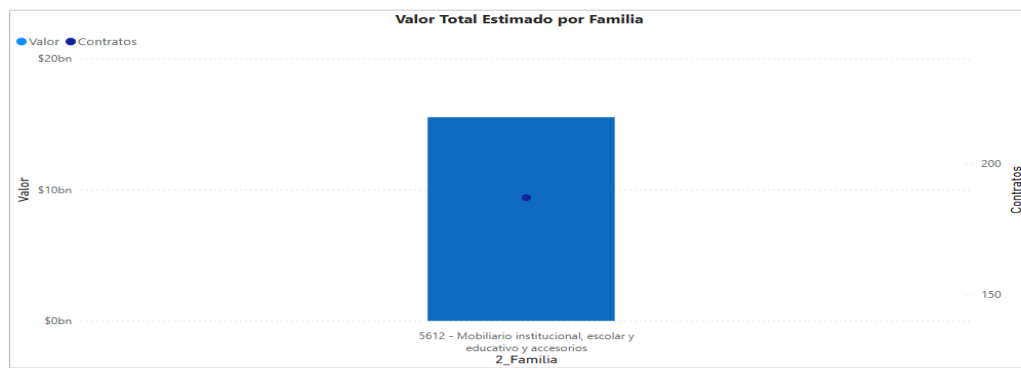
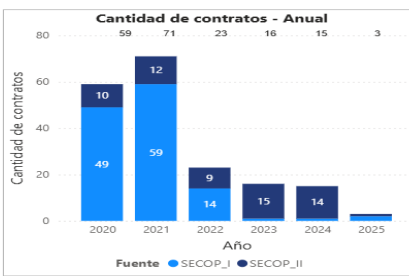
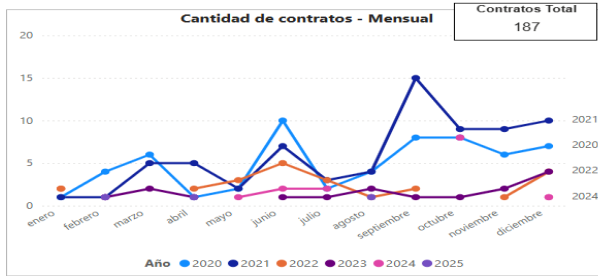
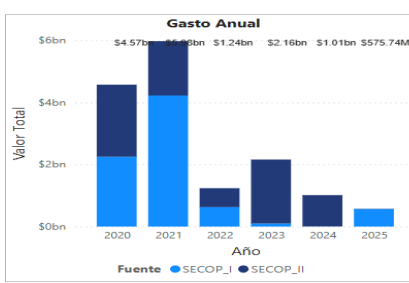
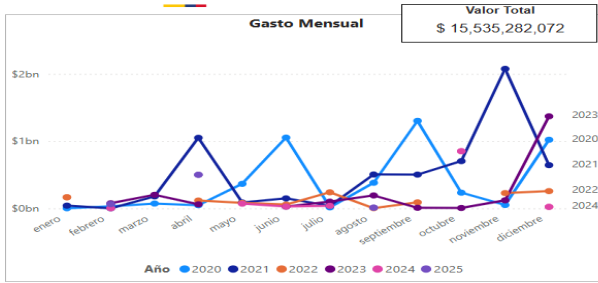
Segmento 56000000 Muebles, mobiliario y decoración
Familia 56120000 Mobiliario institucional, educativo y accesorios.
Clase 56122000 Muebles de laboratorio

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



FILTROS:

Seleccione el año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Seleccione la Fecha: Fecha_firma: 1/1/2020, 8/29/2025

Departamento de Entidad: All

Nombre de Entidad (agregado): * Ingrese el nombre sin tilde. Search: Select all, ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CONCEPC..., ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL LA MARIA - MEDELLIN, ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - P..., ANTIOQUIA - FUNDACION EMPRESAS PUBLICAS..., ANTIOQUIA - GOBERNACION

Plataforma: SECOP_I, SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma): * Ingrese el nombre sin tilde. Search: Select all, ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA, ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO DE CONCEPC..., ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MARIA MEDELLIN, ANTIOQUIA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO PEQUE, ANTIOQUIA FUNDACION EMPRESAS PUBLICAS DE..., ANTIOQUIA INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO

Seleccione una categoria: (Segmento / Familia / Clase). Search: 561210 - Módulos de almacenamiento..., 561218 - Mobiliario y accesorios de aula..., 561219 - Mobiliario de demostración, 561220 - Muebles de laboratorio, 5613 - Muebles y accesorios para merchan..., 5614 - Adornos para el hogar

Valor contratado: \$315,350, \$1,999,774,342

Modalidad de selección: Competitiva, Enajenación, Directa, Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios		59	\$4,573,569,991	29.44%	71	\$5,975,547,240	38.46%	23	\$1,236,619,912	7.96%
	Total	59	\$4,573,569,991	29.44%	71	\$5,975,547,240	38.46%	23	\$1,236,619,912	7.96%

Proveedor seleccionado

Search: Select all, ACOXX DE COLOMBIA SAS, ADEMO SAS

Valor Total Estimado para el Proveedor

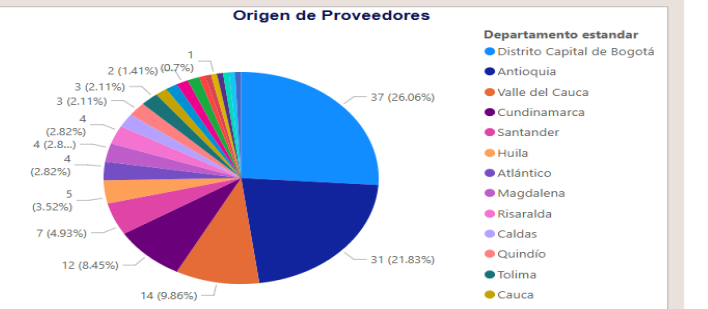
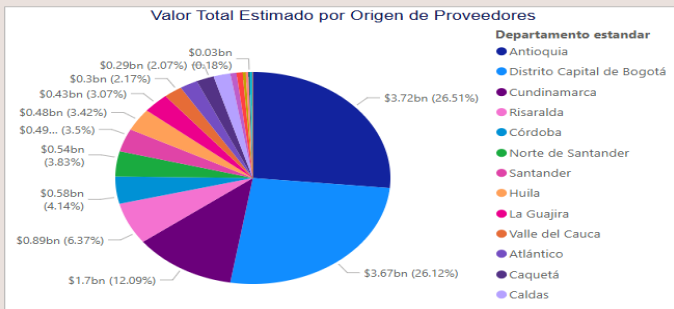
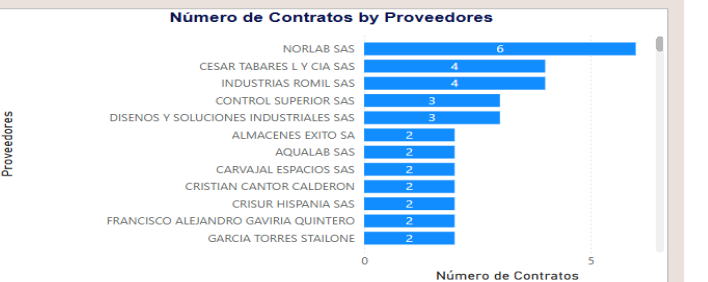
\$15.54bn

Número de Contratos del Proveedor

187

Origen del Proveedor

No identificado



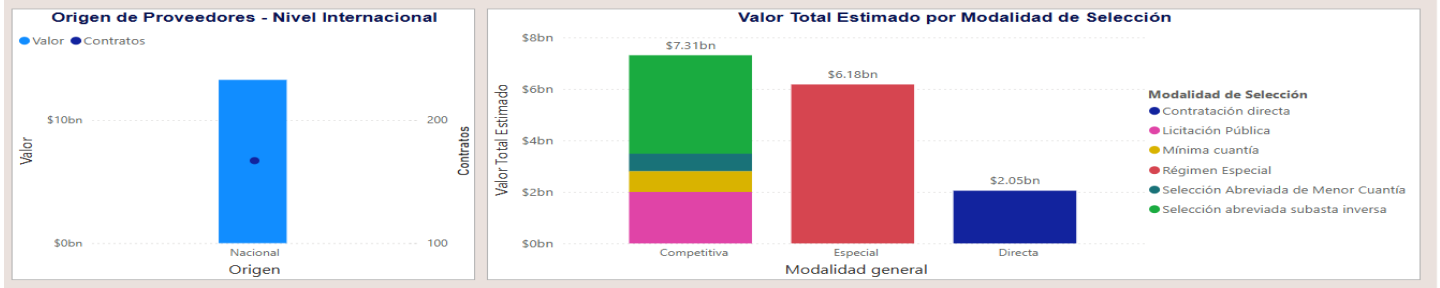


Ilustración N° 6 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

Segmento 81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología

Familia 81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura

Clase 81101500 Ingeniería civil y arquitectura

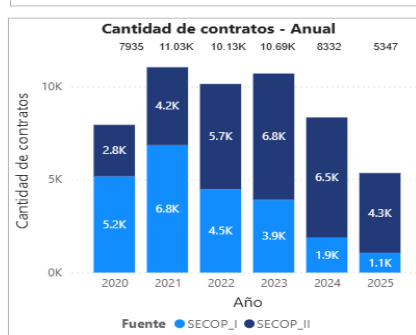
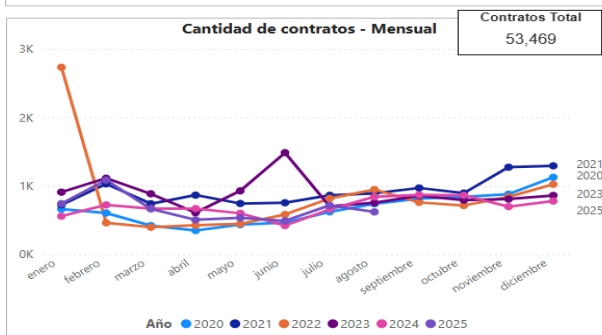
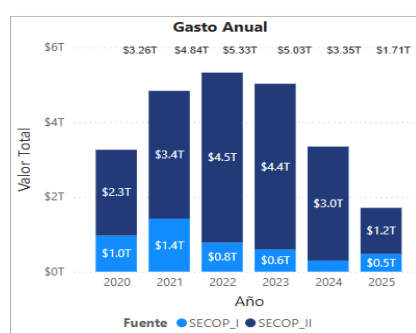
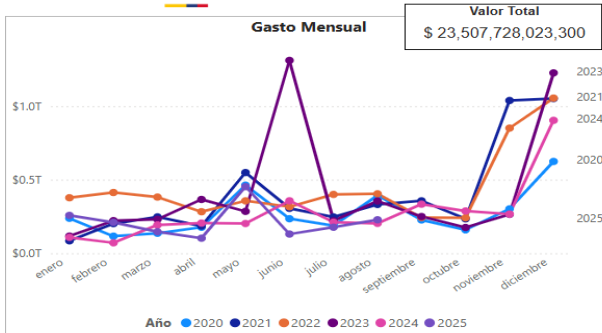


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 1/1/2020 8/29/2025

Departamento de Entidad

All

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tilde

Search

☐ Select all

☐ (Blank)

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...

☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tilde

Search

☐ Select all

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGUAGA

☐ APC COLOMBIA

☐ CENAC AVIACION

☐ CORPORA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Search

☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

☒ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...

☒ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería

☒ 811015 - Ingeniería civil

☐ 811016 - Ingeniería mecánica

☐ 811017 - Ingeniería eléctrica y electróni...

☐ 811018 - Ingeniería química

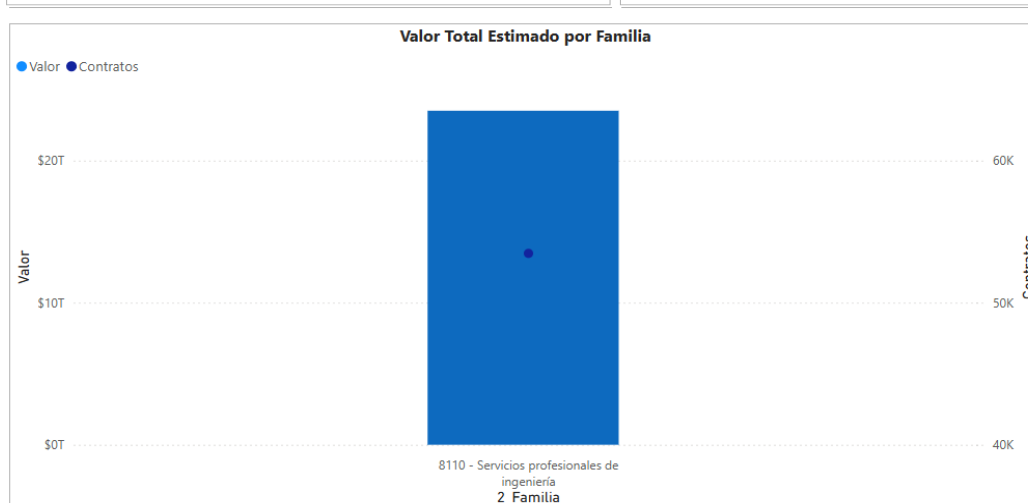
Valor contratado:

\$0 \$363,763,308,569

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	7935	\$3,261,631,202,514	13.87%	11030	\$4,837,413,175,058	20.58%	10132	\$5,326,548,305,677	22.66%	1069
Total	7935	\$3,261,631,202,514	13.87%	11030	\$4,837,413,175,058	20.58%	10132	\$5,326,548,305,677	22.66%	1069

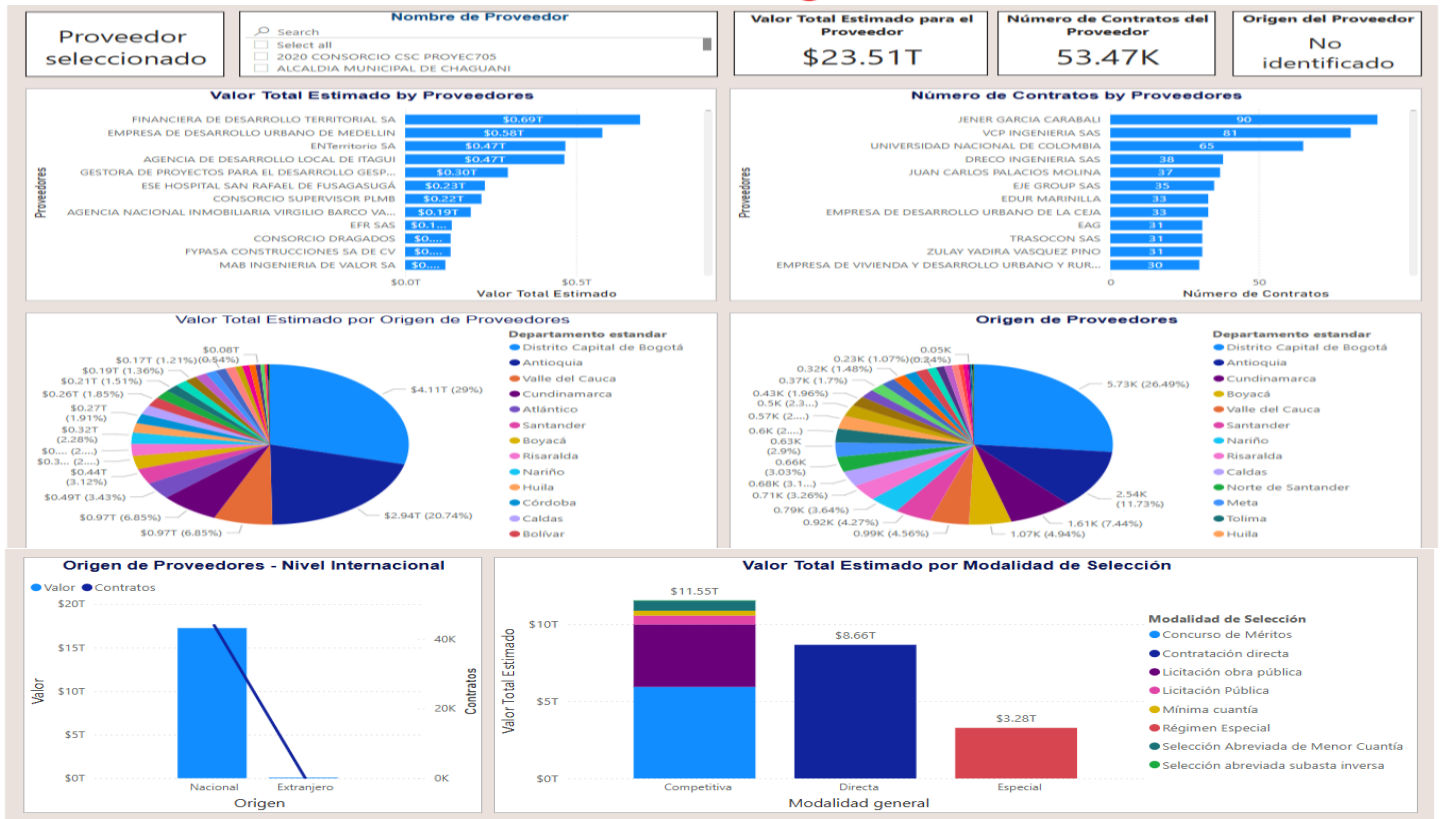


Ilustración N° 7 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

6.2 Variables económicas que afectan al sector

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso, “Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano” así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

❖ Tasa Representativa del Mercado – TRM.

En el año 2023, el dólar continuo con una volatilidad con una inclinación al alza hasta alcanzar su máximo histórico en febrero de 2023, con un valor de **\$4.808,14** COP por dólar es así que, en el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento un poco más estable oscilando entre un valor mínimo y máximo de **\$3.822,05** pesos y **\$ 4.808,14** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2023.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2023-01	\$4.715,20	\$4.632,20
2023-02	\$4.803,11	\$4.808,14
2023-03	\$4.766,31	\$4.627,27
2023-04	\$4.542,67	\$4.669,00
2023-05	\$4.540,09	\$4.408,65
2023-06	\$4.209,27	\$4.191.28
2023-07	\$4.069,23	\$3.923,49
2023-08	\$4.070,73	\$4.085,33
2023-09	\$4.053,76	\$4.004,52
2023-10	\$4.222,43	\$4.060,83
2023-11	\$4.031,20	\$3.980,67
2023-12	\$3.948,21	\$3.822,05
2024-01	\$3,915.20	\$ 3,925.60
2024-02	\$3.931,44	\$3.933,56

2024-03	\$3.899,34	\$3.842,30
2024-04	\$3.867,98	\$3.873,44
2024-05	\$3.869,10	\$3.874,32
2024-06	\$4.042,80	\$4.148,04
2024-07	\$4.036,92	\$4.089,05
2024-08	\$4.065,55	\$4.160,31
2024-09	\$4.182,51	\$4.164,21
2024-10	\$4.249,47	\$4.413,46
2024-11	\$4.408,65	\$4.419,59
2024-12	\$4.385,15	\$4.409,15
2025-01	\$4.267,71	\$4.170,01
2025-02	\$4.127,95	\$4.120,11
2025-03	\$4.137,68	\$4.192,57
2025-04	\$4.280,26	\$4.198,83
2025-05	\$4.203,38	\$4.148,72
2025-06	\$4.113,49	\$4.069,67
2025-07	\$4.040,85	\$4.179,69
2025-08	\$4.047,41	\$4.018,41

Tabla N° 17. Fuente: Banco de la Republica

7 Cadena de valor.

La cadena de valor y suministro de los servicios objeto del presente proceso se puede evidenciar en el siguiente Estructura:



Tabla N° 18. Fuente: Sondeo del Mercado

8 Aspectos Técnicos más Relevantes.

Para una mayor contextualización de los aspectos técnicos remitirse al anexo correspondiente

9 Aspectos Legales.

❖ Normatividad en la Contratación

El Servicio Geológico Colombiano requiere **“Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”** de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos; de tal modo, a continuación, se hace precisión a la normativa referente a los procesos de selección, con la finalidad de establecer el entorno legal de la contratación.

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos

209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades según la ley lo disponga.

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **“Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”** corresponde a:

1. **Licitación Pública (Artículo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007):** _____
2. **Selección Abreviada (numeral 2 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**
 - a. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. x
 - b. Menor cuantía (hasta 280 smmlv). _____
 - c. Prestación de servicio de salud _____
 - d. Declaratoria de desierta de la licitación. _____
 - e. Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995 _____
 - f. Productos de origen o destinación agropecuarios _____
 - g. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
 - h. Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
 - i. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____
3. **Concurso de méritos (numeral 3 Artículo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
 - a. Abierto _____
 - b. Con precalificación _____
 - c. Escogencia de intermediarios de seguros _____
4. **Contratación Directa (numeral 4 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**
 - a. Urgencia manifiesta. _____
 - b. Contratación de empréstitos _____
 - c. Contratos y/o convenios interadministrativos _____
 - d. Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
 - e. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
 - f. Encargo fiduciario _____
 - g. Inexistencia de pluralidad de oferentes. _____
 - h. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión _____
 - i. Arrendamiento o adquisición de inmuebles _____
 - j. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____
5. **Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011 / Decreto 1082 de 2015)** _____

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

10 Análisis de la demanda.

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **“Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”**

10.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

➤ **Detalle del Proceso Número SGC-SA-SI-041-2022 – Servicio Geológico Colombiano - SGC**

Concepto	Detalle
Objeto a contratar	adquisición de mobiliario para oficina del servicio geológico colombiano de acuerdo con las especificaciones técnicas.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Numero de contrato	SGC-SA-SI-041-2022
Cuantía a contratar	186.482.529 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	Maximuebles (\$ 85.770.569,91)
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309057&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla N° 19– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número SGC-SA-SI-046-2020.– Servicio Geológico Colombiano - SGC**

Concepto	Detalle
Objeto a contratar	Adquisición e instalación de mobiliario para los laboratorios de la sede Cali del Servicio Geológico Colombiano.
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Numero de contrato	SGC-SA-SI-046-2020.
Cuantía a contratar	60.676.910 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	William Felipe Cardenas Herrera (\$ 53.254.469,55)
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1487674&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla N° 20– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

➤ **Detalle del Proceso Número SASI 18 de 2019– Servicio Geológico Colombiano - SGC**

Concepto	Detalle
Objeto a contratar	adquisición de superficies de trabajo y mobiliario para las diferentes sedes del Servicio Geológico Colombiano
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Numero de contrato	SASI 18 DE 2019
Cuantía a contratar	217.271.628 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	JUAN CARLOS CAMELO (\$ 117.302.208)
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.870117&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla N° 21– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

11 Análisis de la Oferta.

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que estas empresas tengan la capacidad y estén debidamente autorizadas para **“Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”**

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual, se identifica un gran número de empresas clasificadas en el segmento del mercado para lo cual se describe la información de algunas de estas empresas.

Concepto	Detalle
Razón social	Avantika Colombia s.a.s.
Nit.	890.101.977
Teléfono de contacto	(57) (5) 3855505 - Bogotá: (57) (1) 7435505 - Medellín: (57)(4) 6045585
Dirección de correo electrónico	ventas@avantika.com.co

Tabla N° 22– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Diaquin s.a.s.
Nit.	860.036.688 - 2
Teléfono de contacto	3058111725 - 3143567432
Dirección	Cra 111 # 157ª - 77
Dirección de correo electrónico	info@diaquin.com

Tabla N° 23– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Dismagar s.a.s
Nit.	900.033.701-1
Teléfono de contacto	57) 1 2720533 Cel. (57) 322 7612082
Dirección	Diagonal 13 Bis Sur # 24 C- 12 Barrio Restrepo
Dirección de correo electrónico	www.dismagar.com

Tabla N° 24– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Parra Marroquin s.a.s
Nit.	900.557.284 - 0
Dirección	Carrera 13 A 5 A 20 BG 28 Parque Ind Montana / Mosquera / Cundinamarca

Tabla N° 25– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Micros Compatibilidad Redes y Elementos s.a.s
Nit.	830.005.800-1
Teléfono de contacto	3406190
Dirección	Calle 30 A # 6 -22 San Martín Of 301 Bogotá D.C.

Tabla N° 26– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

12 Análisis Sondeo del Mercado.

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado en la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Servicio Geológico colombiano cuyo objeto es **“Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”**

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

la Entidad procedió a realizar la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma Transaccional del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente entre el **28/08/2025 5:00:00 PM al 29/08/2025 5:00:00 PM** mediante el proceso **(SGC-PSI-112-2025)**, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

Información

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**

Número del proceso SGC-PSI-112-2025

Título: Contratar la adquisición e instalación de mobiliario para el laboratorio de entrenamiento de personal, así como la custodia y verificación funcional de equipos de control regulatorio, almacenamiento d

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: Solicitud de Cotización para adelantar el proceso Contratar la adquisición e instalación de mobiliario para el laboratorio de entrenamiento de personal, así como la custodia y verificación funcional de equipos de control regulatorio, almacenamiento de sustancias químicas, instalación de equipos ópticos y de investigación, y los accesorios necesarios para el uso del personal del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 15/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: DIAGONAL 53 NO. 34-53 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 56122002 - Unidades o accesorios de almacenamiento para laboratorios

Lista adicional de códigos UNSPSC 56122003 - Puestos de trabajo para laboratorios

52131602 - Persianas enrollables

41113402 - Contadores alfa beta

56122001 - Bancas de laboratorio

81101515 - Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas

41123303 - Gabinetes para portaobjetos para microscopios

41122802 - Estantes para portaobjetos de microscopios

30161805 - Armarios de laboratorio

Lotes? ☐ Si ☒ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 6 días para terminar (28/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para responder la solicitud de información 7 días para terminar (29/08/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación 2 minutos de tiempo transcurrido (21/08/2025 9:52:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentación

Nombre del documento	
4.1 Solicitud de información - Cotizaciones (2) (1).docx	Descargar
Ficha tecnica Laboratorio Observ. DRM.docx	Descargar

Ilustración N° 8 – Fuente Colombia Compra Eficiente

A este evento de Cotización se obtuvo respuestas de las siguientes empresas **Diaquin s.a.s, Dismagar s.a.s y Micros Compatibilidad Redes y Elementos s.a.s**, de igual manera se solicitó cotizaciones vía correo electrónico a empresas clasificadas en el segmento del mercado en el cual se clasifica el objeto contractual con el fin de contar con pluralidad de oferentes en el sondeo del mercado a esta solicitud de se recibió respuesta por parte de las empresas **Parra Marroquin s.a.s, Avantika Colombia s.a.s.**

❖ Análisis económico

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio. Una vez verificado el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de las empresas que enviaron cotización, se procedió a realizar un ejercicio comparativo con los valores cotizados, como se muestra a continuación:

Teniendo en cuenta estas cotizaciones a precios del 2025, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores

12.1 Cotizaciones Allegadas en el Sondeo del Mercado Lotes N°1 y N°2.

Nº	Cotización	Observaciones
1	Cotización N° 1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	Cotización N° 2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	Cotización N° 3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
4	Cotización N° 4	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
5	Cotización N° 5	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 27– Fuente Sondeo del Mercado

❖ Análisis Cotizaciones Lote N°1

		Estudio del Mercado / Servicio Geológico Colombiano - SGC “Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”									
		Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Cotizacion N°4	Medidas de Tendencia Central				Desviacion Estandar	Porcentaje de Descuento
Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Unitario (COP)	Valor Unitario (COP)	Valor Unitario (COP)	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica	Valor Unitario Incluido Iva	
						Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total		
Mueble de piso de 3,70 (ancho) x 0,60 (fondo) x 0,90 (alto) m.	1	\$ 27.221.131,00	\$ 15.939.355,04	\$ 12.245.100,00	\$ 16.000.000,00	\$ 12.245.100,00	\$ 17.851.396,51	\$ 17.075.161,00	\$ 16.417.713,83	\$ 5.619.298,37	31,48%
Mueble de piso 2,50 (ancho) x 0,60 (fondo) x 0,90 (alto) m.	1	\$ 14.635.453,00	\$ 10.879.741,60	\$ 9.734.200,00	\$ 14.000.000,00	\$ 9.734.200,00	\$ 12.312.348,65	\$ 12.137.053,40	\$ 11.961.710,67	\$ 2.058.166,32	16,72%
Mueble de piso de 3,00 (ancho) x 0,60 (fondo) x 0,70 (alto) m.	1	\$ 15.154.055,00	\$ 10.413.547,20	\$ 10.924.200,00	\$ 15.000.000,00	\$ 10.413.547,20	\$ 12.872.950,55	\$ 12.680.959,42	\$ 12.491.246,51	\$ 2.212.129,65	17,18%
Mueble tipo casillero de 1,15 (ancho) x 0,40 (fondo) x 2,00 (alto) m.	1	\$ 3.591.420,00	\$ 2.745.211,00	\$ 3.546.200,00	\$ 13.000.000,00	\$ 2.745.211,00	\$ 5.720.707,75	\$ 4.617.289,72	\$ 3.993.501,82	\$ 4.216.160,19	73,70%
mueble tipo casillero de 1,18 (ancho) x 0,40 (fondo) x 2,35 (alto) m.	1	\$ 7.104.776,00	\$ 3.437.481,60	\$ 3.308.200,00	\$ 13.000.000,00	\$ 3.308.200,00	\$ 6.712.614,40	\$ 5.692.872,67	\$ 4.933.013,98	\$ 3.937.052,85	58,65%
mesa de trabajo rectangular de 2,00 (ancho) x 1,20 (fondo) x 0,73 m (alto).	1	\$ 6.565.600,00	\$ 9.265.473,28	\$ 7.675.500,00	\$ 12.500.000,00	\$ 6.565.600,00	\$ 9.001.643,32	\$ 8.740.568,47	\$ 8.501.210,19	\$ 2.236.127,73	24,84%
Black out enrollable blanco. Medidas: 2,20 (ancho) x 1,80 (alto) m (para proyección).	1	\$ 648.907,00	\$ 1.003.722,16	\$ 437.920,00	\$ 660.000,00	\$ 437.920,00	\$ 687.637,29	\$ 658.693,95	\$ 631.311,32	\$ 202.812,86	29,49%
Black out enrollable blanco Medidas: 1,53 (ancho) x 1,45 (alto) m.	1	\$ 345.933,00	\$ 615.608,42	\$ 354.620,00	\$ 370.000,00	\$ 345.933,00	\$ 421.540,36	\$ 408.851,29	\$ 398.495,08	\$ 112.376,19	26,66%
Black out enrollable blanco. Medidas: 0,48 (ancho) x 1,45 (alto) m.	1	\$ 183.736,00	\$ 277.329,50	\$ 272.510,00	\$ 232.000,00	\$ 183.736,00	\$ 241.393,88	\$ 238.240,28	\$ 234.902,44	\$ 37.657,20	15,60%
Tablero corporativo de 1,80 (ancho) x 1,20 (alto) m.	1	\$ 706.384,00	\$ 1.095.276,00	\$ 1.047.200,00	\$ 1.125.000,00	\$ 706.384,00	\$ 993.465,00	\$ 977.094,67	\$ 958.660,45	\$ 168.054,97	16,92%
Valor Total		\$ 76.157.395,00	\$ 55.672.745,80	\$ 49.545.650,00	\$ 85.887.000,00	\$ 46.685.831,20	\$ 66.815.697,70	\$ 63.226.784,87	\$ 60.521.766,30	\$ 20.799.836,31	
Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797 www.sgc.gov.co											

Tabla N° 28– Fuente Sondeo del Mercado

❖ Exclusiones Sondeo del Mercado

		Estudio del Mercado / Servicio Geológico Colombiano - SGC “Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”									
		Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Cotizacion N°4	Medidas de Tendencia Central				Desviacion Estandar	
Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP)	Valor Unitario (COP)	Valor Unitario (COP)	Valor Unitario (COP)	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica	Valor Unitario Incluido Iva	
						Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total		
Mueble de piso de 3,70 (ancho) x 0,60 (fondo) x 0,90 (alto) m.	1	\$ 27.221.131,00	\$ 15.939.355,04	\$ 12.245.100,00	\$ 16.000.000,00	\$ 12.245.100,00	\$ 14.728.151,68	\$ 14.616.756,80	\$ 14.499.540,05	\$ 1.755.957,23	
Mueble de piso 2,50 (ancho) x 0,60 (fondo) x 0,90 (alto) m.	1	\$ 14.635.453,00	\$ 10.879.741,60	\$ 9.734.200,00	\$ 14.000.000,00	\$ 9.734.200,00	\$ 12.312.348,65	\$ 12.137.053,40	\$ 11.961.710,67	\$ 2.058.166,32	
Mueble de piso de 3,00 (ancho) x 0,60 (fondo) x 0,70 (alto) m.	1	\$ 15.154.055,00	\$ 10.413.547,20	\$ 10.924.200,00	\$ 15.000.000,00	\$ 10.413.547,20	\$ 12.872.950,55	\$ 12.680.959,42	\$ 12.491.246,51	\$ 2.212.129,65	
Mueble tipo casillero de 1,15 (ancho) x 0,40 (fondo) x 2,00 (alto) m.	1	\$ 3.591.420,00	\$ 2.745.211,00	\$ 3.546.200,00	\$ 13.000.000,00	\$ 2.745.211,00	\$ 3.294.277,00	\$ 3.269.904,36	\$ 3.244.281,02	\$ 388.686,95	
mueble tipo casillero de 1,18 (ancho) x 0,40 (fondo) x 2,35 (alto) m.	1	\$ 7.104.776,00	\$ 3.437.481,60	\$ 3.308.200,00	\$ 13.000.000,00	\$ 3.308.200,00	\$ 4.616.819,20	\$ 4.323.089,00	\$ 4.087.526,34	\$ 1.760.042,65	
mesa de trabajo rectangular de 2,00 (ancho) x 1,20 (fondo) x 0,73 m (alto).	1	\$ 6.565.600,00	\$ 9.265.473,28	\$ 7.675.500,00	\$ 12.500.000,00	\$ 6.565.600,00	\$ 7.835.524,43	\$ 7.757.996,30	\$ 7.682.040,45	\$ 1.108.011,67	
Black out enrollable blanco. Medidas: 2,20 (ancho) x 1,80 (alto) m (para proyección).	1	\$ 648.907,00	\$ 1.003.722,16	\$ 437.920,00	\$ 660.000,00	\$ 437.920,00	\$ 582.275,67	\$ 572.409,80	\$ 561.826,53	\$ 102.175,28	
Black out enrollable blanco Medidas: 1,53 (ancho) x 1,45 (alto) m.	1	\$ 345.933,00	\$ 615.608,42	\$ 354.620,00	\$ 370.000,00	\$ 345.933,00	\$ 356.851,00	\$ 356.713,04	\$ 356.575,91	\$ 9.951,15	
Black out enrollable blanco. Medidas: 0,48 (ancho) x 1,45 (alto) m.	1	\$ 183.736,00	\$ 277.329,50	\$ 272.510,00	\$ 232.000,00	\$ 183.736,00	\$ 241.393,88	\$ 238.240,28	\$ 234.902,44	\$ 37.657,20	
Tablero corporativo de 1,80 (ancho) x 1,20 (alto) m.	1	\$ 706.384,00	\$ 1.095.276,00	\$ 1.047.200,00	\$ 1.125.000,00	\$ 706.384,00	\$ 993.465,00	\$ 977.094,67	\$ 958.660,45	\$ 168.054,97	
Valor Total		\$ 76.157.395,00	\$ 55.672.745,80	\$ 49.545.650,00	\$ 85.887.000,00	\$ 46.685.831,20	\$ 57.834.057,05	\$ 56.930.217,07	\$ 56.078.310,37	\$ 9.600.833,07	
Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797 www.sgc.gov.co											

Tabla N° 29– Fuente Sondeo del Mercado

❖ Presupuesto Oficial Lote N°1

		Estudio del Mercado / Servicio Geológico Colombiano - SGC “Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”	
Descripción	Cantidad	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Total Incluido Impuestos X las Cantidades Requeridas por la Entidad
Mueble de piso de 3,70 (ancho) x 0,60 (fondo) x 0,90 (alto) m.	1	\$ 14.728.152,00	\$ 14.728.152,00
Mueble de piso 2,50 (ancho) x 0,60 (fondo) x 0,90 (alto) m.	1	\$ 12.312.349,00	\$ 12.312.349,00
Mueble de piso de 3,00 (ancho) x 0,60 (fondo) x 0,70 (alto) m.	1	\$ 12.872.951,00	\$ 12.872.951,00
Mueble tipo casillero de 1,15 (ancho) x 0,40 (fondo) x 2,00 (alto) m.	1	\$ 3.294.277,00	\$ 3.294.277,00
mueble tipo casillero de 1,18 (ancho) x 0,40 (fondo) x 2,35 (alto) m.	1	\$ 4.616.819,00	\$ 4.616.819,00
mesa de trabajo rectangular de 2,00 (ancho) x 1,20 (fondo) x 0,73 m (alto).	1	\$ 7.835.524,00	\$ 7.835.524,00
Black out enrollable blanco. Medidas: 2,20 (ancho) x 1,80 (alto) m (para proyección).	1	\$ 582.276,00	\$ 582.276,00
Black out enrollable blanco Medidas: 1,53 (ancho) x 1,45 (alto) m.	4	\$ 356.851,00	\$ 1.427.404,00
Black out enrollable blanco. Medidas: 0,48 (ancho) x 1,45 (alto) m.	2	\$ 241.394,00	\$ 482.788,00
Tablero corporativo de 1,80 (ancho) x 1,20 (alto) m.	1	\$ 993.465,00	\$ 993.465,00
Valor Total		\$ 57.834.058,00	\$ 59.146.005,00
Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797 www.sgc.gov.co			

Tabla N° 30– Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis realizado para el Lote N°1, mediante el cual se determinó el valor Unitario a tener en cuenta para la ejecución del presente proceso y a las necesidades de la Entidad en el desarrollo de sus actividades misionales se define un presupuesto oficial por un valor de **Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cinco Pesos Mcte (\$59.146.005,00).**

Nota: La Participación y adjudicación del presente proceso se realizará de manera parcial o Total, según la presentación de las propuestas allegadas en el transcurso del proceso para cada uno de los dos (2) lotes y se adjudicará sobre el valor más bajo, a partir de los valores unitarios ofertados en el desarrollo de la adjudicación del presente proceso.

12.2 Cubrimiento de la Necesidad y Presupuesto Oficial

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

El estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo de estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Con base en las cotizaciones presentadas por las empresas, se realiza cuadro comparativo para establecer el valor de estos Bienes en el mercado, como resultado del anterior ejercicio se genera un precio estimado de referencia.

Nota 1: En todo caso, los anteriores valores, son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Nota 2: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems establecidos por la entidad en el presente proceso, so pena de rechazo.

❖ **Análisis Cotizaciones Lote N°2**

		Estudio del Mercado / Servicio Geologico Colombiano - SGC Lote N°2 “Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”					
Descripción	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Medidas de Tendencia Central			
		Valor Unitario (COP)	Valor Unitario (COP)	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica
				Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,30 m (ancho) x 0,80 m (fondo) x 0,90 m (alto)	4	\$ 14.476.000,14	\$ 10.340.000,00	\$ 10.340.000,00	\$ 12.408.000,07	\$ 12.234.453,05	\$ 12.063.333,38
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,60 m (ancho) x 0,80 m (fondo) x 0,90 m (alto)	1	\$ 14.630.000,42	\$ 10.450.000,00	\$ 10.450.000,00	\$ 12.540.000,21	\$ 12.364.606,92	\$ 12.191.666,81
Gabinete para laboratorio de 1,08 m (ancho) x 0,47 cm (fondo) x 2,00 m (alto)	3	\$ 11.956.000,21	\$ 14.000.000,00	\$ 11.956.000,21	\$ 12.978.000,11	\$ 12.937.696,97	\$ 12.897.519,00
Soporte para UPS de 3KW	7	\$ 342.999,65	\$ 245.000,00	\$ 245.000,00	\$ 293.999,83	\$ 289.887,76	\$ 285.833,21
Soporte para CPU tipo torre apoyado	7	\$ 482.999,58	\$ 345.000,00	\$ 345.000,00	\$ 413.999,79	\$ 408.209,33	\$ 402.499,85
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,80 m (ancho) x 0,80 m (fondo) x 0,90 m (alto)	1	\$ 17.094.000,14	\$ 12.210.000,00	\$ 12.210.000,00	\$ 14.652.000,07	\$ 14.447.066,89	\$ 14.245.000,05
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,50 m (ancho) x 0,60 m (fondo) x 0,90 m (alto)	1	\$ 14.476.000,14	\$ 10.340.000,00	\$ 10.340.000,00	\$ 12.408.000,07	\$ 12.234.453,05	\$ 12.063.333,38
Valor Total		\$ 73.458.000,28	\$ 57.930.000,00	\$ 55.886.000,21	\$ 65.694.000,14	\$ 64.916.373,98	\$ 64.149.185,69
Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797 www.sgc.gov.co							

Tabla N° 31– Fuente Sondeo del Mercado

		Estudio del Mercado / Servicio Geologico Colombiano - SGC Lote N°2 “Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”							
Descripción	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Medidas de Tendencia Central				Desviacion Estandar	Porcentaje de Descuento
		Valor Unitario (COP)	Valor Unitario (COP)	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica		
				Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Unitario Incluido Iva	
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,30 m (ancho) x 0,80 m (fondo) x 0,90 m (alto)	4	\$ 14.476.000,14	\$ 10.340.000,00	\$ 10.340.000,00	\$ 12.408.000,07	\$ 12.234.453,05	\$ 12.063.333,38	\$ 2.068.000,07	16,90%
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,60 m (ancho) x 0,80 m (fondo) x 0,90 m (alto)	1	\$ 14.630.000,42	\$ 10.450.000,00	\$ 10.450.000,00	\$ 12.540.000,21	\$ 12.364.606,92	\$ 12.191.666,81	\$ 2.090.000,21	16,90%
Gabinete para laboratorio de 1,08 m (ancho) x 0,47 cm (fondo) x 2,00 m (alto)	3	\$ 11.956.000,21	\$ 14.000.000,00	\$ 11.956.000,21	\$ 12.978.000,11	\$ 12.937.696,97	\$ 12.897.519,00	\$ 1.021.999,90	7,90%
Soporte para UPS de 3KW	7	\$ 342.999,65	\$ 245.000,00	\$ 245.000,00	\$ 293.999,83	\$ 289.887,76	\$ 285.833,21	\$ 48.999,83	16,90%
Soporte para CPU tipo torre apoyado	7	\$ 482.999,58	\$ 345.000,00	\$ 345.000,00	\$ 413.999,79	\$ 408.209,33	\$ 402.499,85	\$ 68.999,79	16,90%
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,80 m (ancho) x 0,80 m (fondo) x 0,90 m (alto)	1	\$ 17.094.000,14	\$ 12.210.000,00	\$ 12.210.000,00	\$ 14.652.000,07	\$ 14.447.066,89	\$ 14.245.000,05	\$ 2.442.000,07	16,90%
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,50 m (ancho) x 0,60 m (fondo) x 0,90 m (alto)	1	\$ 14.476.000,14	\$ 10.340.000,00	\$ 10.340.000,00	\$ 12.408.000,07	\$ 12.234.453,05	\$ 12.063.333,38	\$ 2.068.000,07	16,90%
Valor Total		\$ 73.458.000,28	\$ 57.930.000,00	\$ 55.886.000,21	\$ 65.694.000,14	\$ 64.916.373,98	\$ 64.149.185,69	\$ 9.807.999,93	
Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797 www.sgc.gov.co									

Tabla N° 32– Fuente Sondeo del Mercado

❖ Presupuesto Oficial Lote N°2

		Estudio del Mercado / Servicio Geológico Colombiano - SGC Lote N°2 “Realizar la Adquisición E Instalación de Mobiliario Asegurando el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Funcionales Requeridas para su Adecuado Uso en los Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”	
Descripción	Cantidad	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Total Incluido Impuestos X las Cantidades Requeridas por la Entidad
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,30 m (ancho) x 0,80 m (fondo) x 0,90 m (alto)	4	\$ 12.234.453,00	\$ 48.937.812,00
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,60 m (ancho) x 0,80 m (fondo) x 0,90 m (alto)	1	\$ 12.364.607,00	\$ 12.364.607,00
Gabinete para laboratorio de 1,08 m (ancho) x 0,47 m (fondo) x 2,00 m (alto)	3	\$ 12.937.697,00	\$ 38.813.091,00
Soporte para UPS de 3KW	7	\$ 289.888,00	\$ 2.029.216,00
Soporte para CPU tipo torre apoyado	7	\$ 408.209,00	\$ 2.857.463,00
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,80 m (ancho) x 0,80 m (fondo) x 0,90 m (alto)	1	\$ 14.447.067,00	\$ 14.447.067,00
Mesa de laboratorio antivibratoria de 1,50 m (ancho) x 0,60 m (fondo) x 0,90 m (alto)	1	\$ 12.234.453,00	\$ 12.234.453,00
Valor Total		\$ 64.916.374,00	\$ 131.683.709,00
Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797 www.sgc.gov.co			

Tabla N° 33– Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis realizado para el Lote N°2, mediante el cual se determinó el valor Unitario a tener en cuenta para la ejecución del presente proceso y a las necesidades de la Entidad en el desarrollo de sus actividades misionales se define un presupuesto oficial por un valor de **Ciento Treinta y Un Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Nueve Pesos Mcte (\$131.683.709,00)**.

Nota: La Participación y adjudicación del presente proceso se realizará de manera parcial o Total, según la presentación de las propuestas allegadas en el transcurso del proceso para cada uno de los dos (2) lotes y se adjudicará sobre el valor más bajo, a partir de los valores unitarios ofertados en el desarrollo de la adjudicación del presente proceso.

12.3 Cubrimiento de la Necesidad y Presupuesto Oficial

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

El estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo de estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Con base en las cotizaciones presentadas por las empresas, se realiza cuadro comparativo para establecer el valor de estos Bienes en el mercado, como resultado del anterior ejercicio se genera un precio estimado de referencia.

Nota 1: En todo caso, los anteriores valores, son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Nota 2: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems establecidos por la entidad en el presente proceso, so pena de rechazo.

❖ Presupuesto Oficial del Proceso (2) Dos Lotes

Ítem	Lote N°	Presupuesto Oficial
1	Lote N° 1	\$59.146.005,00
2	Lote N° 2	\$131.683.709,00
Valor Total		\$190.829.714,00

Tabla N° 34– Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor definido para cada uno de los (2) Dos Lotes se define un presupuesto oficial el cual asciende a un del valor total de **Ciento Noventa Millones Ochocientos Veinte Nueve Mil Setecientos Catorce Pesos Mcte. (\$190.829.714,00).**

Nota: La Participación y adjudicación del presente proceso se realizará de manera parcial o Total, según la presentación de las propuestas allegadas en el transcurso del proceso para cada uno de los dos (2) lotes y se adjudicará sobre el valor más bajo, a partir de los valores unitarios ofertados en el desarrollo de la adjudicación del presente proceso.

Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

12.4 Forma de Pago

El Servicio Geológico Colombiano, cancelará el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con la entrega e instalación de los elementos de laboratorio y el recibo a entera satisfacción del funcionario designado como supervisor, lo cual debe constar en la factura o cuenta de cobro con los soportes respectivos. La documentación del recibo a satisfacción junto con la factura y cuenta de cobro deberá presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53 de la ciudad de Bogotá.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente y a la liquidez de tesorería.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

Todos los pagos de PGN se realizarán conforme al PAC del SGC, razón por la cual la entidad no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto el CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

13 Análisis Financiero del sector

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en **el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 que son suministrados por las 28.283 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año

Empresa	Actividad Económica - CIU
<u>Ventana s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Socoda s.a.s.</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Industrias Nortecaucanas s.a.s</u>	✓ <u>3110 fabricación de muebles</u>

<u>Carvajal Espacios s.a.s. Bic</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Arquimuebles s.a.s.</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Ducon s.a.s.</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Manufacturas Sumapaz s.a.</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Dotaescol s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Fernando Bohorquez y Cia s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Solinoff Corporation s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>IGT s.a.s.</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Splendor Publicidad s.a</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Archivos Funcionales & Oficinas Eficientes Zzeta s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Oficaribe s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Tecno-Office International s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Soluzioni s.a.s.</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Industrias Romil Sociedad por Acciones Simplificada</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Adc Decoraciones s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Moderline s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Tecnosalud America s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Proyecformas s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Servex Colombia s.a.s.</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Offibank y cia s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Industrias Cruz Hermanos s.a</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Industrias Metal Madera s.a - Inmema s.a</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Muebles y Plasticos s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Inversiones Guerfor s.a.s.</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Series s.a.s</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Contract s.a</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>
<u>Indumuebles Hernandez s.a.s.</u>	✓	<u>3110 fabricación de muebles</u>

Tabla N° 35- Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre de 2024 se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos oferentes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

❖ C - 3110 - Fabricación de muebles

❖ Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024.

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
------	-----	--------------------	------------------------	------------------------	-----------------------------	-------------------------

3110	2024	2,40	0,53	5,51	9,39%	5,04%
Promedio Sector		2,40	0,53	5,51	9,39%	5,04%

Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de verificar el comportamiento financiero de los indicadores relacionados con el objeto contractual para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta que al momento de elaboración del estudio del sector la superintendencia de sociedades no ha publicado la información con corte a la vigencia 2024 se procede a realizar la consulta de **Treinta 30** empresas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, esto con el fin de tener una mejor perspectiva del sector de las actividades económicas **C-3110** ya que estas son similares al objeto del proceso.

Indicadores	<u>Ventananar s.a.s</u>	<u>Socoda s.a.s</u>	<u>Industrias Nortecaucanas s.a.s.</u>
Índice de liquidez	3,73	1,11	2,54
Nivel de endeudamiento	0,50	0,73	0,46
Razón de cobertura de Intereses	5,98	51,69	14,33
Rentabilidad del patrimonio	0,04	2,49	0,32
Rentabilidad del activo	0,02	0,65	0,17

Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Carvajal Espacios s.a.s. Bic</u>	<u>Arquimuebles s.a.s.</u>	<u>Ducon s.a.s.</u>
Índice de liquidez	0,87	1,88	3,35
Nivel de endeudamiento	1,29	0,21	0,66
Razón de cobertura de Intereses	-1,40	9,04	-5,73
Rentabilidad del patrimonio	0,18	0,05	-0,04
Rentabilidad del activo	-0,05	0,03	-0,01

Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Manufacturas Sumapaz s.a.</u>	<u>Dotaescol s.a.s</u>	<u>Fernando Bohorquez y Cia s.a.s</u>
Índice de liquidez	5,57	1,23	6,75
Nivel de endeudamiento	0,09	0,34	0,18
Razón de cobertura de Intereses	12,51	4,45	9,83
Rentabilidad del patrimonio	0,10	0,19	0,13
Rentabilidad del activo	0,09	0,12	0,10

Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Solinoff Corporation s.a.s</u>	<u>IGT s.a.s.</u>	<u>Splendor Publicidad s.a.</u>
Índice de liquidez	1,62	3,18	1,36
Nivel de endeudamiento	0,53	0,20	0,69
Razón de cobertura de Intereses	2,11	3,37	0,49
Rentabilidad del patrimonio	0,21	0,06	0,11
Rentabilidad del activo	0,09	0,05	0,03

Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Archivos Funcionales & Oficinas Eficientes Zzeta s.a.s</u>	<u>Oficaribe s.a.s</u>	<u>Tecno-Office International s.a.s</u>
Índice de liquidez	1,41	2,81	1,30
Nivel de endeudamiento	0,63	0,35	0,70
Razón de cobertura de Intereses	-0,46	3,68	0,00
Rentabilidad del patrimonio	0,00	0,08	0,15
Rentabilidad del activo	0,00	0,05	0,04

Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Soluzioni s.a.s.</u>	<u>Industrias Romil Sociedad por Acciones Simplificada</u>	<u>Adc Decoraciones s.a.s</u>
Índice de liquidez	2,02	1,76	1,95
Nivel de endeudamiento	0,33	0,33	0,48
Razón de cobertura de Intereses	0,00	3,31	17,22
Rentabilidad del patrimonio	0,12	0,08	0,12
Rentabilidad del activo	0,08	0,05	0,06

Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Moderline s.a.s</u>	<u>Tecnosalud America s.a.s</u>	<u>Proyecformas s.a.s</u>
Índice de liquidez	6,92	1,39	3,86
Nivel de endeudamiento	0,50	0,63	0,33
Razón de cobertura de Intereses	2,58	1835,17	5,63
Rentabilidad del patrimonio	0,12	0,27	0,17
Rentabilidad del activo	0,06	0,10	0,11

Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Servex Colombia s.a.s.</u>	<u>Offibank y cia s.a.s</u>	<u>Industrias Cruz Hermanos s.a</u>
Índice de liquidez	1,54	1,79	7,13
Nivel de endeudamiento	0,67	0,64	0,367
Razón de cobertura de Intereses	378,41	1,70	247,65
Rentabilidad del patrimonio	0,54	0,41	0,16
Rentabilidad del activo	0,17	0,15	0,10

Tabla N° 44– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Industrias Metal Madera s.a - Inmemia s.a</u>	<u>Muebles y Plasticos s.a.s</u>	<u>Inversiones Guerfor s.a.s.</u>
Índice de liquidez	3,47	2,65	4,97
Nivel de endeudamiento	0,29	0,26	0,33
Razón de cobertura de Intereses	5,05	7,54	6,47
Rentabilidad del patrimonio	0,21	0,10	0,08
Rentabilidad del activo	0,15	0,07	0,05

Tabla N° 45– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	<u>Series s.a.s</u>	<u>Contract s.a</u>	<u>Indumuebles Hernandez s.a.s.</u>
Índice de liquidez	2,51	1,85	1,96
Nivel de endeudamiento	0,32	0,51	0,28
Razón de cobertura de Intereses	33,59	935,26	1,25
Rentabilidad del patrimonio	0,33	0,56	0,04
Rentabilidad del activo	0,22	0,27	0,03

Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2024.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2024	2,81	0,46	5,70	24,00%	10,00%

Tabla N° 47– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis realizado para la vigencia 2024 y la información Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2024.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2024 - SIIS	2,40	0,53	5,51	9,39%	5,04%
Rúes – Año 2024	2,81	0,46	5,70	24,00%	10,00%
Promedio	2,60	0,49	5,60	16,70%	7,52%

Tabla N° 48– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,60** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,49** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **49,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **5,60**.
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **16,70%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **7,52%**.

❖ Sector Relativo a las MIPYMES.

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: “Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación” se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en la vigencia 2024 estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

- ❖ Plenas:
- ✓ Individuales
- ✓ Separadas
- ❖ Mi Pymes:
- ✓ Individuales
- ✓ Separadas

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2024 y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2024.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

➤ Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024 en relación con las Mi Pymes.

CIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
3110 - Mi Pymes	2024	2,52	0,54	5,65	10,20%	5,64%
Promedio Sector		2,52	0,54	5,65	10,20%	5.64%

Tabla N° 49– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Última Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Promedio	2,52	0,54	5,65	10,20%	5.64%

Tabla N° 50– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación al año objeto del análisis, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,52** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,54** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **54,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **5,65**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **10,20%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **5,64%**.

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio de este sector.

❖ Capacidad Financiera y Organizacional

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual la información del RUP debe estar vigente y en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, Los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes – RU.

Para aquellos proponentes que ya hayan actualizado o renovado el RUP con inclusión de información financiera a 2024 y el mismo se encuentre en firme, la entidad procederá a analizar la información Registrada en el Registro Único de Proponentes – RUES.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

❖ Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio:

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro

de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros que se verificarán serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- ❖ Anexo “Cuadro de Información Financiera”, con las cifras a 31 de diciembre de 2024, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2024 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la Republica de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

❖ **Capacidad Financiera**

➤ **Índice de Liquidez**

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **2,40 veces**.
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **2,81 veces**.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente})}{(\text{Pasivo Corriente})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **53,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **46,00%**.

Formula:

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total})}{(\text{Activo Total})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Razón de Cobertura de Intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **5,51**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **5,70** Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Formula:

$$\text{Razon de Cobertura de Intereses} = \frac{(\text{Utilidad Operacional})}{(\text{Gastos Intereses})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

❖ **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

➤ **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El **Servicio Geológico colombiano - SGC** considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **9,39%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – en el año 2023 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **24,00%**.

Formula:

$$ROE = \frac{(\text{Utilidad Operacional})}{(\text{Patrimonio})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **5,04%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **10,00%**.

$$ROA = \frac{(Utilidad Operacional)}{(Activo Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,})}$$

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Numero Lote	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
Si el proponente participa en el Lote N°1 deberá acreditar.	Mayor o igual a 1,00	Menor o igual a 0,78	Mayor o igual a 1,00	Mayor o igual a 0,02	Mayor o igual a 0,01
Si el proponente participa en el Lote N°2 deberá acreditar.	Mayor o igual a 1,00	Menor o igual a 0,72	Mayor o igual a 1,00	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,02
Si el proponente participa en los Lotes N°1, N°2 deberá acreditar.	Mayor o igual a 1,00,	Menor o igual a 0,70	Mayor o igual a 1,00	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,03

Tabla N° 51– Fuente Servicio Geológico Colombiano

Se definen los presentes indicadores Financieros y Organizacionales como resultado del Análisis Financiero del sector Realizado para este proceso y teniendo en cuenta diferentes variables que intervienen en la adecuada ejecución del presente proceso (Plazo de Ejecución, Anticipos, Presupuesto Oficial del Proceso entre otras), de igual manera dentro de la información suministrada por el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y acorde a las actividades utilizadas para este proceso se identificó un total de **85** empresas MiPymes Clasificadas **Individuales** y **Separadas** que una vez realizado el presente análisis se identificó los promedio del segmento del mercado en relación a los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional de estas empresas, identificando que los indicadores solicitados en el actual proceso permiten una gran participación de este segmento de empresas, esto sin descuidar la necesidad de contar con un contratista idóneo y con la capacidad Financiera para una adecuada ejecución del presente proceso y de las actividades que del mismo se derivan.

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	5
Tabla N° 2. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público	5
Tabla N° 3. - Sectores Economía Colombiana.....	6
Tabla N° 4– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística.....	8
Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025.....	9
Tabla N° 6– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025.....	9
Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025.....	10
Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025.....	10
Tabla N° 9– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) julio 2025.....	11
Tabla N° 10– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2025	11
Tabla N° 11Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional	12

Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr.....	12
Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr.....	13
Tabla N° 14– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024pr.....	14
Tabla N° 15– Fuente Sondeo del Mercado.....	14
Tabla N° 16– Fuente Sondeo del Mercado.....	15
Tabla N° 17. Fuente: Banco de la Republica	24
Tabla N° 18. Fuente: Sondeo del Mercado.....	24
Tabla N° 19– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	26
Tabla N° 20– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	26
Tabla N° 21– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	26
Tabla N° 22– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	26
Tabla N° 23– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	27
Tabla N° 24– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	27
Tabla N° 25– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	27
Tabla N° 26– Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente.....	27
Tabla N° 27– Fuente Sondeo del Mercado.....	28
Tabla N° 28– Fuente Sondeo del Mercado.....	1
Tabla N° 29– Fuente Sondeo del Mercado.....	1
Tabla N° 30– Fuente Sondeo del Mercado.....	1
Tabla N° 31– Fuente Sondeo del Mercado.....	1
Tabla N° 32– Fuente Sondeo del Mercado.....	1
Tabla N° 33– Fuente Sondeo del Mercado.....	1
Tabla N° 34– Fuente Sondeo del Mercado.....	2
Tabla N° 35– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	3
Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	4
Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	4
Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	4
Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	4
Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	4
Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	4
Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	5
Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	5
Tabla N° 44– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	5
Tabla N° 45– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	5
Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	5
Tabla N° 47– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE	5
Tabla N° 48– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá	6
Tabla N° 49– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá	6
Tabla N° 50– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá	7
Tabla N° 51– Fuente Servicio Geológico Colombiano	11

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios.....	7
Ilustración N° 2 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	16
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	18
Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	19
Ilustración N° 5 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	20
Ilustración N° 6 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	22
Ilustración N° 7 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	23
Ilustración N° 8 – Fuente Colombia Compra Eficiente	28

Referencias y documentación bibliográfica

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.

<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>

<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>

<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultado en <http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc> Julio de 2025.

Elaboro:



Luis Alberto Rojas Rojas

“Estructurador Aspectos Financieros”

Profesional Grupo de Trabajo Contratos y Convenios – SGC



Sergio Daniel Higuera Zorro

“Estructurador Aspectos Técnicos”

Profesional Direccion Asuntos Nucleares– SGC

ALM

Angie Paola López Medina

“Estructurador Aspectos Jurídicos”

Profesional Grupo de Trabajo Contratos y Convenios – SGC

Bogotá D.C Septiembre del 2025